

JULIO 2021

**Documento de análisis de inversiones
de interés para las entidades locales
previstas en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia.**



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

El **valor diferencial** que este documento presenta es que no es un análisis general del Plan de Recuperación (más de 2.800 páginas), sino específico y **centrado en las inversiones que pueden resultar de interés para las Entidades Locales**, cuantificándolas y avanzado -en la medida en que la información está disponible en esta fecha, los sistemas previstos para la ejecución de esas inversiones. A partir de esta información las Entidades Locales pueden identificar las líneas de financiación de los proyectos que han preparado para la recuperación, transformación y resiliencia de sus entornos, y pueden comenzar a preparar sus solicitudes de ayuda o sus propuestas para que sean financiadas.



En consecuencia, este documento filtra en apenas 77 páginas, aquellos aspectos más interesantes para los ayuntamientos buscando la agilidad y la sencillez, teniendo en cuenta que en los próximos meses la información seguirá fluyendo tanto a nivel estatal como autonómico, siendo susceptibles de modificación algunos aspectos que todavía se hayan pendientes de concretar.

INDICE.

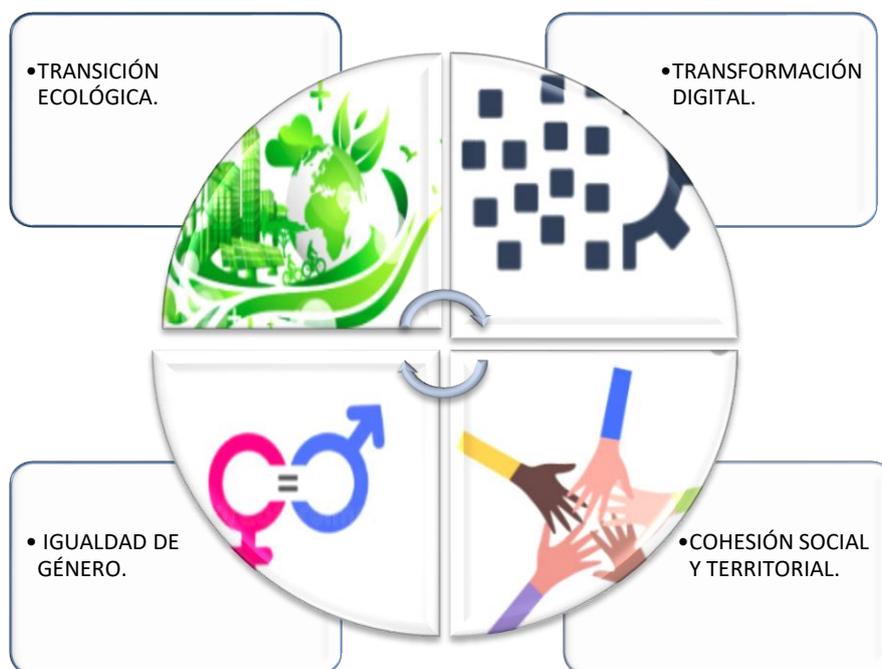
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. GÚÍA DE LECTURA Y ESTRUCTURA DE LAS FICHAS-RESUMEN.....	6
3. DETALLE DE PALANCAS TRACTORAS-COMPONENTES.	7
4. FICHAS DE ANÁLISIS POR CADA COMPONENTE.....	8
COMPONENTE 1 PLAN DE CHOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA EN ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS.	9
COMPONENTE 2 IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA.....	13
COMPONENTE 3 TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.....	20
COMPONENTE 4 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y TERRESTRES Y SU BIODIVERSIDAD.....	22
COMPONENTE 5 PRESERVACIÓN DEL ESPACIO LITORAL Y LOS RECURSOS HÍDRICOS.	25
COMPONENTE 6 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA.	28
COMPONENTE 7 DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.	29
COMPONENTE 8 INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, PROMOCIÓN DE REDES INTELIGENTES Y DESPLIEGUE DE LA FLEXIBILIDAD Y EL ALMACENAMIENTO.	31
COMPONENTE 9 HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO RENOVABLE Y SU INTEGRACIÓN SECTORIAL.....	32
COMPONENTE 10 ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA.	33
COMPONENTE 11 MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	36
COMPONENTE 12 POLÍTICA INDUSTRIAL 2030.....	38
COMPONENTE 13 IMPULSO A LA PYME.....	43
COMPONENTE 14 PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO.....	44
COMPONENTE 15 CONECTIVIDAD DIGITAL, IMPULSO DE LA CIBERSEGURIDAD Y DESPLIEGUE DEL 5G.	51
COMPONENTE 16 ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	54
COMPONENTE 17 REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	55
COMPONENTE 18 RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	57
COMPONENTE 19 PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES (digital skills)	58
COMPONENTE 20 PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.	60
COMPONENTE 21 MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, INCLUIDA LA EDUCACIÓN TEMPRANA DE 0-3 AÑOS.....	62

COMPONENTE 23 NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO.	67
COMPONENTE 25 ESPAÑA HUB AUDIOVISUAL DE EUROPA (SPAIN AVS HUB).	72
COMPONENTE 26 PLAN DE FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE	74
COMPONENTE 27 MEDIDAS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.	77
COMPONENTE 28 ADAPTACIÓN DEL SISTEMA IMPOSITIVO A LA REALIDAD DEL SIGLO XXI.	77
COMPONENTE 29 MEJORA DE LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO.	77
COMPONENTE 30 SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN EL MARCO DEL PACTO DE TOLEDO.	77

1. INTRODUCCIÓN.

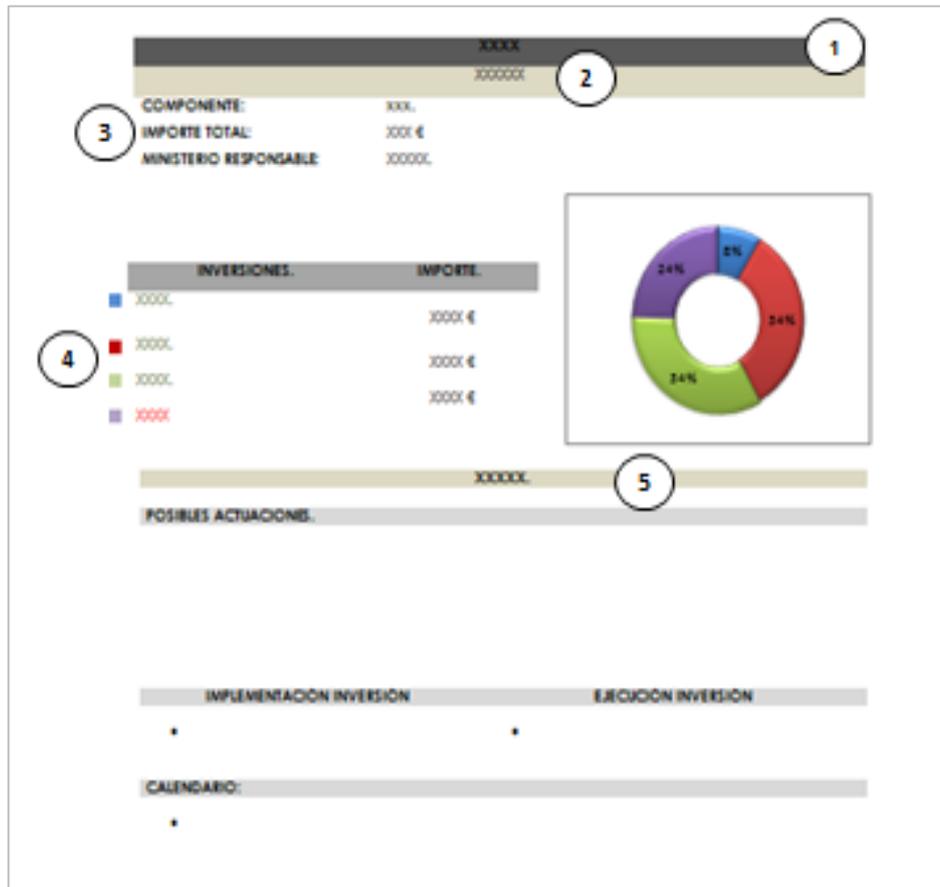
Constituye el objeto de este documento proporcionar una visión concisa y clara sobre la totalidad del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), a fin de detectar las diferentes inversiones que puedan tener interés para las Entidades Locales.

El Plan se articula en torno a diez (10) **palancas tractoras** y treinta (30) **componentes** distribuidas entre ellas, estructurado en cuatro (4) **ejes transversales**:



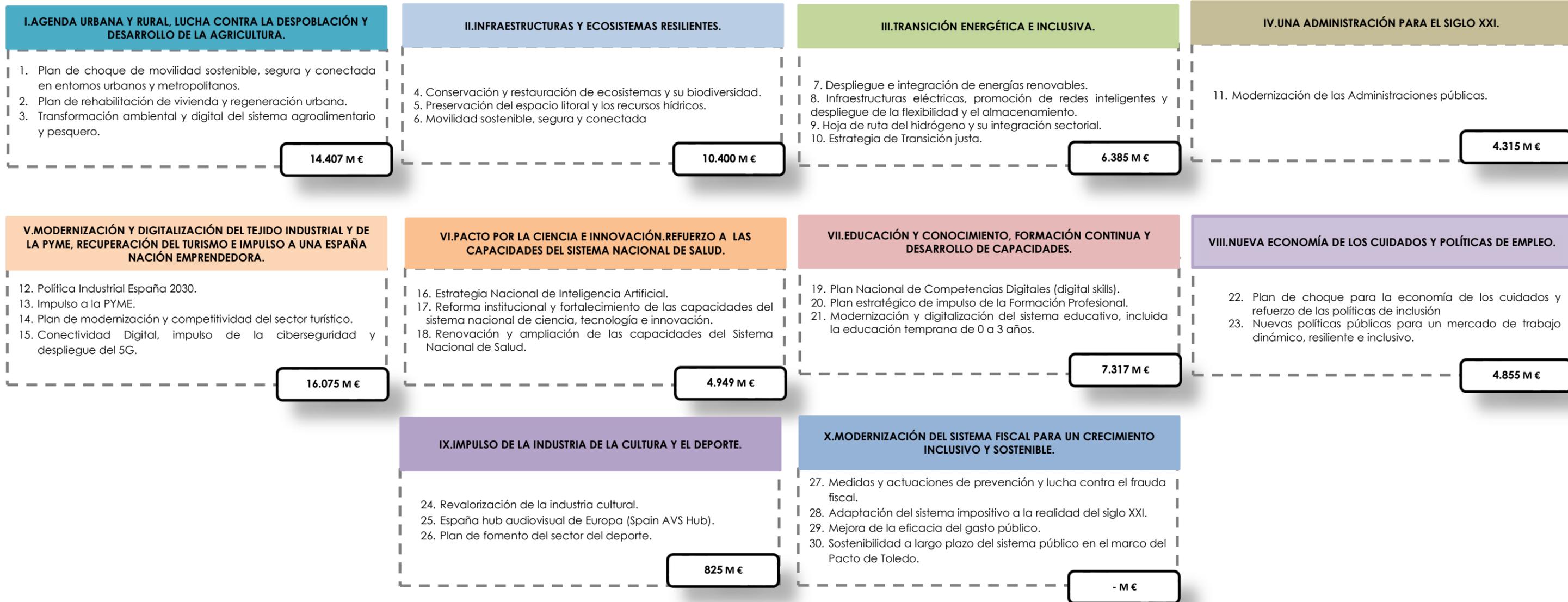
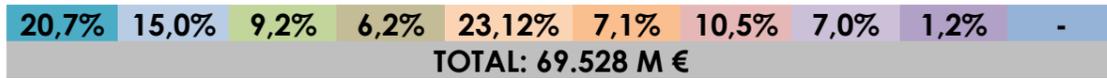
2. GÚÍA DE LECTURA Y ESTRUCTURA DE LAS FICHAS-RESUMEN.

Tras el análisis pormenorizado de cada **Componente** se ha elaborado una **ficha-resumen** con la siguiente estructura e indicaciones:



- 1 Indicación de la Palanca tractora correspondiente.
- 2 Título de la Palanca tractora correspondiente.
- 3 Indicación de:
 - Número de la componente que se va analizar.
 - Título de la componente con hipervínculo al documento original.
 - Importe total correspondiente a la componente.
 - Ministerio responsable.
- 4 Inversiones:
 - En **verde**: de interés para las EE.LL.
 - En **rojo**: No tienen interés para las EE.LL.
- 5 Se describen los siguientes ítems de las inversiones que **SI** tiene interés para las EELL.
 - Posibles actuaciones.
 - Implementación inversión.
 - Ejecución inversión.
 - Calendario.

3. DETALLE DE PALANCAS TRACTORAS-COMPONENTES.



4. FICHAS DE ANÁLISIS POR CADA COMPONENTE.

PALANCA I

AGENDA URBANA Y RURAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

COMPONENTE 1 PLAN DE CHOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA EN ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS.

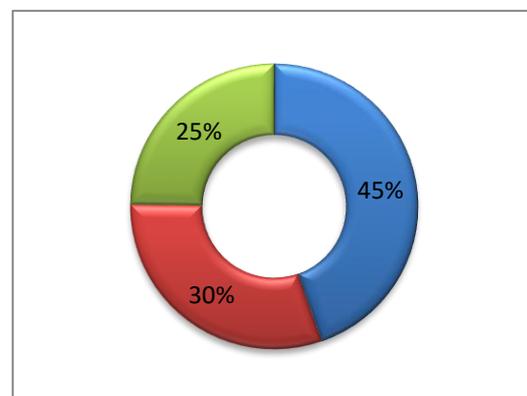
IMPORTE TOTAL: 6.536.000.000,00 €

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

INVERSIONES.

IMPORTE.

■ Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.	2.916.000.000,00 €
■ Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustibles y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.	2.000.000.000,00 €
■ Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.	1.620.000.000,00 €



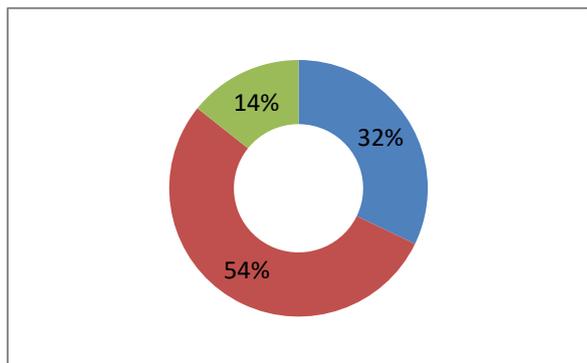
ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO.

POSIBLES ACTUACIONES.

Uno de los principales objetivos de esta componente es alcanzar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire establecidos internacionalmente, mediante acciones que impulsen y el apoyo a las inversiones necesarias para la creación de zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios de **más de 50.000 habitantes**, en base al Programa Nacional de Control de la Contaminación atmosférica PNCCA.

En definitiva, se trata de una línea de subvenciones para el diseño e implementación de zonas de bajas emisiones, medidas de transformación sostenible y digital del sistema de transporte público, fomento de la movilidad activa y otras medidas cuyo objetivo final sea una menor utilización del vehículo privado en entornos urbanos y metropolitanos:

- Creación de ZBE en núcleos → Reducción del 35% tráfico privado.
- Elaboración de Planes de Movilidad Sostenible.
- Medidas de movilidad sostenibles e inclusivas transporte colectivo, movilidad activa.



CC.AA	900.000.000,00 €
Ayuntamientos.	1.500.000.000,00 €
Empresas.	400.000.000,00 €

Dentro de cada línea no se establece limitaciones presupuestarias entre las distintas actuaciones, se financiarán los proyectos que mayor interés despierten entre los posibles beneficiarios.

Además se pueden aglutinar diferentes actuaciones en un mismo proyecto, por ejemplo, un proyecto puede establecer la construcción de un carril bici, compra de autobuses eléctricos y una app para mejorar la información a los viajeros.

Las Líneas de actuación son:

- a) **Proyectos de tipo "global" para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, que recojan el conjunto de inversiones que requiere esa implantación:** sistemas de control de accesos, sistemas de comunicaciones, sistemas de gestión y centros de control, servidores y softwares de bases de datos de autorizados y no autorizados excepciones, conexión de acceso a registros públicos, sensores y medidores (de calidad del aire de CO2, de emisiones de vehículos individualizados, etc), sistemas de control de infracciones de aparcamiento, otros sistemas de control de ZBE, entre otros ejemplos.
 - a. Además, la financiación podría incluir la consultoría para el diseño del proyecto siempre que constituya una parte del proyecto global. NO se subvencionan trabajos de consultoría aislados.
 - b) **Medidas destinadas a la transformación digital y sostenible del transporte colectivo e impulso a la movilidad saludable.** Plataformas y carriles de priorización (o exclusividad) para transporte colectivo, plataformas y carriles reservados para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal mediante nueva construcción o nuevos trazados., adecuación de vías y espacios urbano para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal, adecuación de espacios urbanos para zonas peatonales, etc.
 - c) **Proyectos de transformación de flotas de transporte público:** A fin de cumplir con los objetivos de la Directiva de Vehículos Limpios. Se financiará la adquisición de vehículos (autobuses eléctricos, de hidrógeno e híbridos) y el plan integral incluyendo adquisiciones de vehículos M2 o M3 con tecnologías eléctrica con batería, eléctrica con pila de hidrogeno e híbrido, la instalación de puntos de recarga eléctrica para flotas de autobuses, la adaptación de las cocheras y la consultoría para el diseño del proyecto de electrificación y adaptación del plan de explotación (diseño de trayectos, adecuación de la conducción a condiciones climáticas, sistemas de gestión de flotas, etc).
- NO se incluyen autobuses de tecnologías diésel ni de gas.**
- d) **Proyectos de digitalización** que redunden en la mejora del servicio o de la experiencia de usuario del transporte público y a la accesibilidad a personas con discapacidad, o también, proyectos que mejoren la gestión de las Administraciones.

Estas ayudas se destinarán a Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, y bajo determinadas condiciones, también pueden destinarse a Ayuntamientos entre 20.000 y 50.000 habitantes.

¿A qué proyectos puedo optar?

Habitantes.	a	b	c	d
Más de 50.000,00				
Entre 20.000 – 50.000				

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Constitución de una comisión bilateral: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el diseño, coordinación y ejecución del Programa.
- Constitución de una Oficina del Programa con los objetivos de elaboración de guías y asesoramiento ágil a los municipios y Comunidades Autónomas, estimación de las previsiones de solicitud de los fondos, selección de evaluadores, etc.
- Diseño de las convocatorias. Incluye la publicación de tres manifestaciones de interés: una dirigida a Ayuntamientos, otra a CCAA y otra a asociaciones de empresas privadas de transporte. Asimismo, se llevará a cabo un proceso de negociación con las CCAA en el marco de la Conferencia Sectorial de Transportes.
- Tránsferencias de ayudas. Se estima que deberá haber al menos DOS convocatorias (2021 -2022) para Ayuntamientos en concurrencia competitiva.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- La coordinación de la implantación se realizará a través del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Se establecen mecanismos de colaboración con EE.LL y Autonómicas. Para la relación con Ayuntamientos, se establecerá un grupo de trabajo entre el MITMA y la FEMP.
- Anualmente se realizará una convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva a la que podrán optar los Ayuntamientos de **más de 50.000 habitantes** y capitales de provincia, abierta también con algunas condiciones a determinados ayuntamientos **entre 20.000 y 50.000 habitantes**.

CALENDARIO.

- 2021-2024.

PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE.

POSIBLES ACTUACIONES.

Programas de incentivos a la inversión al objeto de:

- Renovación del parque de vehículos mediante la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible, incentivando el achatarramiento de vehículos antiguos.
- Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en el ámbito residencial y de comunidades de vecinos, incluida la preinstalación.
- Despliegue de infraestructura de recarga pública, en entornos urbanos, interurbanos y en entornos comerciales y empresariales.
- Despliegue de recarga eléctrica para uso privado de flotas de empresas.
- Proyectos singulares de innovación, relativos a desarrollos experimentales e industriales ligados a la electromovilidad
- Grandes proyectos singulares de infraestructura de recarga en la red nacional de carreteras, "hubs" de recarga eléctrica, teniendo especial relevancia la recarga ultra rápida.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Programas de concurrencia simple (por orden de solicitud) con Bases reguladoras y criterios homogéneos a nivel estatal, con reparto territorial, publicación y gestión de convocatorias por las Comunidades Autónomas (Programas MOVES): • Programa de apoyo a la adquisición de vehículos eléctricos • Programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga • Programas de incentivos a nivel estatal (Programas MOVES Singulares), que podrán ser, entre otros, por concurrencia competitiva. | <ul style="list-style-type: none"> • Las autoridades responsables de la ejecución y seguimiento de la medida serán el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que establecerá las bases reguladoras del programa de incentivos, de manera coordinada con otros Departamentos ministeriales. • En el caso de las convocatorias de gestión descentralizada, las Comunidades Autónomas efectuarán las diferentes convocatorias de ayudas y su gestión. La coordinación y seguimiento de las líneas será llevada a cabo por el IDAE (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico). |
|--|---|

CALENDARIO.

- **2021-2023.**

PALANCA I

AGENDA URBANA Y RURAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

COMPONENTE 2 IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA.

IMPORTE TOTAL: 6.820.000.000,00 €

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

INVERSIONES.

IMPORTE.

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. 3.420.000.000,00 €

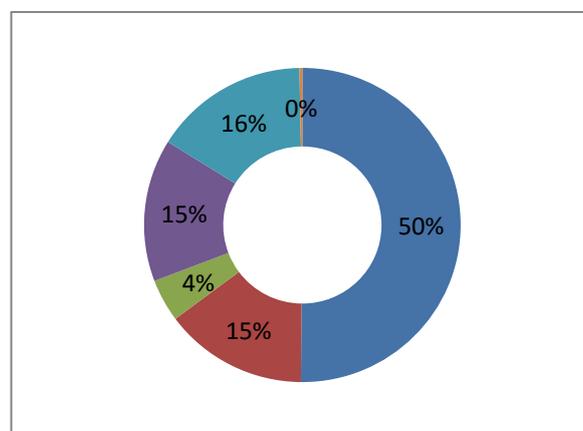
Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. 1.000.000.000,00 €

Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE) 300.000.000,00 €

Programa de regeneración y reto demográfico. 1.000.000.000,00 €

Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP). 1.080.000.000,00 €

Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana. 20.000.000,00 €



PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN ENTORNO RESIDENCIALES.

POSIBLES ACTUACIONES.

Inversión articulada en tres líneas de actuación:

1. **Línea de actuación: Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel barrio** → subvenciones y otros instrumentos se abordan actuaciones de:
 - a) Rehabilitación de la envolvente del edificio (fachada y cubierta).
 - b) Uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
 - c) Implantación de tecnologías de generación de energía eléctrica mediante fuente renovable en el edificio.
 - d) Mejora de la eficiencia energética de zonas comunes en los edificios rehabilitados.
 - e) Despliegue de infraestructuras asociadas a la movilidad eléctrica.
 - f) Actuaciones de digitalización.

- g) Mejora de las condiciones de habitabilidad y de accesibilidad del edificio.
- h) Conservación y retirada del amianto.

Nota: Se establecerá un límite medio de coste de actuación objeto de financiación de 20.000,00 € por vivienda.

Igualmente, se promoverá otro tipo de actuaciones acompañatorias, como pueden ser:

- a) Renovación del alumbrado exterior.
- b) Peatonalización y ensanchamiento de calles para el uso de viandantes.
- c) Reconversión de infraestructuras ferroviarias y lineales para el uso peatonal
- d) Diseño de microespacios de biodiversidad.
- e) Infraestructuras de movilidad alternativas como carriles para bicicletas.
- f) Construcción y rehabilitación de parques.
- g) Implementación de sistemas de drenaje sostenible.
- h) Instalaciones energéticas de ámbito de drenaje sostenible.

A estas actuaciones complementarias se destinará un máximo del 15% de los recursos.

Impulsada por la administración pública promoviendo fórmulas de participación público-privada.

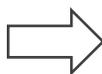
2. **Línea de actuación 2: Programa de rehabilitación integral de edificios.** Mismas actuaciones anteriormente descritas en edificios de uso predominante residencial.

Se establece un límite medio de coste de actuación objeto de financiación de 15.000,00 € por vivienda.

→Se impulsará el “Libro del Edificio existente y su digitalización:

- Favorecer la planificación de la rehabilitación energética por fases y la creación de una “cartera de proyectos” adicional.
- Será un documento técnico que incluya un Diagnostico del edificio y un Plan de actuación rehabilitadora dentro del periodo de aplicación del MRR.

Se establecerá como requisito para acceder a la subvención una reducción del consumo de energía primaria no renovable, referida a la certificación energética, de un 30 % como mínimo, o bien, la mejora de la calificación energética del edificio para obtener una clase energética «A» o «B», en la misma escala de calificación.



La verificación de la reducción del consumo se realizará tanto ex ante como ex post mediante la comparación del certificado de eficiencia energética.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Se aprobarán una serie de Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social, utilizando la valiosa experiencia acumulada por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la gestión de Planes Estatales de Vivienda y los instrumentos

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), a través de transferencias a las Comunidades Autónomas (CCAA) en coordinación con el Ministerio para

de colaboración y cooperación establecidos con las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales (EELL).

- Para la aplicación de dichos programas, a través de un Real Decreto, se aprobarán unas bases comunes para todo el territorio (con los ajustes necesarios en función del clima u otros criterios específicos) que aseguren la homogeneización de las convocatorias de ayudas y se especifiquen los criterios y condiciones de las actuaciones objeto de subvención.
- En el caso específico de la rehabilitación a nivel barrio → **Se ha habilitado la posibilidad de presentar por parte de las Entidades Locales, expresiones de interés en las que se identifiquen posibles barrios o zonas concretas de actuación con objeto de determinar el potencial de intervención.**
- Los Ayuntamientos podrán formalizar convenios con los vecinos del barrio y con el apoyo técnico y de gestión de las empresas municipales de vivienda u organismos similares supramunicipales.

la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (IDAE).

- Medidas fiscales: Ministerio de Hacienda (Secretaría de Estado de Hacienda) e implementación a través de la Administración Tributaria.

CALENDARIO. (T-TRIMESTRE) (S-SEMESTRE)

- Proceso participativo con agentes representativos. (4T 2020 / 1T 2021).
- Conferencia Sectorial de Vivienda. Gobernanza. (2T 2021).
- Trámite de audiencia/información pública Real Decreto de bases del programa. (2T 2021).
- Aprobación de Real Decreto de bases del programa. (2S 2021).
- Transferencia a las CCAA de los recursos presupuestarios. (2S 2021).
- Convocatorias en base al Real Decreto. (4T 2021)
- Plan de Comunicación. (3T 2021)

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES.

POSIBLES ACTUACIONES.

El Programa establece diferentes acciones encaminadas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, con objeto de incrementar las infraestructuras de vivienda al servicio de las políticas públicas de vivienda, en terrenos de titularidad pública.

Se favorecerán mecanismos de colaboración público-privada, si bien no se descarta la financiación de actuaciones con recursos íntegramente públicos:

- **Identificación y movilización de suelo de titularidad pública susceptible de ser destinado a vivienda.**
- **Impulsar las licitaciones sobre el suelo ya identificado.**
- **Extender el modelo a CC.AA y Ayuntamientos:** Apoyar el compromiso de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de avanzar en la promoción de viviendas en alquiler sobre el suelo de

su titularidad, articulando un mecanismo que permita cumplir los objetivos del Plan de Vivienda para el Alquiler Asequible.

Se desarrollarán fórmulas de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las demás administraciones para co-financiar las operaciones, que estarán siempre condicionadas al incremento de la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- La inversión de implementará sobre la base de un marco estatal (Real Decreto) que fije las actuaciones elegibles y asegure el cumplimiento de los requisitos de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y podrá ejecutarse por inversión directa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, o a través de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en el marco de los acuerdos o convenios que fijen las actuaciones a desarrollar, financiación y plazos.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), pudiendo realizarse a través de transferencias a las Comunidades Autónomas o Entidades Locales.

CALENDARIO INVERSIÓN.

- 2021.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (PREE).

POSIBLES ACTUACIONES.

Este programa promueve la rehabilitación energética de edificios existentes de viviendas y otros usos, mediante actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energía renovables.

- Se subvenciona costes de envolvente térmica, sustitución de instalaciones térmicas y de alumbrado.
- No son elegibles inversiones ligadas a combustibles fósiles.
- Incremento ayuda a comunidad energéticas.
- Posibilidad de anticipo de ayuda condicionada a la efectiva implementación.
- Gestión territorializada -> gestión más ágil de expedientes.

Se exige como criterio para la elegibilidad la mejora de al menos una letra en la calificación energética del edificio, lo cual garantiza, en conjunto, el ahorro de al menos el 30% de energía primaria.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Convocatoria de subvenciones a fondo perdido en una o varias de las siguientes tipologías:
 - Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio (aislamiento térmico de fachadas, ventanas, cubiertas y medidas bioclimáticas).
 - Mejora de la eficiencia energética y

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Responsable de ejecución y seguimiento: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Al ser una convocatoria de gestión descentralizada, las Comunidades Autónomas efectuarán las diferentes convocatorias de ayudas y su gestión. La coordinación y seguimiento de las líneas será llevada a cabo por el IDAE (Ministerio

uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria (no siendo elegible la sustitución por combustibles fósiles)

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
 - Están excluidas de la convocatoria de ayudas las medidas de rehabilitación edificatoria en general o la reforma de instalaciones que no sean específicamente energéticas como, por ejemplo, las que tengan como objetivo principal: accesibilidad, seguridad estructural, habitabilidad, etc.
 - Como parte integral de estas inversiones, es necesario destinar una parte del presupuesto a actuaciones de asistencia técnica al objeto de la consecución en tiempo y forma de estas inversiones, estos costes serán incurridos mediante contratos de servicio o de asistencia técnicas externas mediante contratación pública.
- para la Transición Ecológica y el Reto demográfico).
 - El reparto territorial será objeto de consulta en la Conferencia Sectorial de Energía, atendiendo a criterios objetivos que garanticen una disponibilidad de los fondos en todo el territorio nacional.
 - Con el objetivo de apoyar la absorción de los fondos disponibles, se establece un marco de mejora de la gobernanza de las líneas de ayuda y la colaboración entre Estado y CCAA.
 - Por último, se mantendrá un elevado nivel de interlocución a tres niveles: A alto nivel/nivel político en la Conferencia Sectorial de
 - Energía, al menos semestralmente; a nivel de direcciones generales de forma al menos trimestral; y a nivel técnico de forma continua para garantizar criterios comunes y la capacidad de todas las administraciones de movilizar y ejecutar los fondos.

CALENDARIO.

- Hasta el 31 de julio de 2021 para presentación de solicitudes.

PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO.

POSIBLES ACTUACIONES.

Está dirigida a municipios y núcleos de **menos de 5.000 habitantes** -> actuación transversal en el marco del Reto Demográfico.

Proyectos que fomenten inversiones verdes, de mejora de la eficiencia energética de los edificios, equipamiento e infraestructuras públicas, de generación y consumo de energías renovables, autoconsumo y comunidades locales de energía, movilidad sostenible, garantizando en cualquier caso, la participación de los pequeños municipios y núcleos en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico.

Se incentivarán los proyectos integrales que aúnen varias tipologías de proyectos.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Programas de ayudas: ayudas directas/subvenciones en tres grandes bloques.
 - a) Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios y núcleos de 5.000 habitantes (Programa PREE 5000).
 - b) Programa de ayudas a proyectos de desarrollo urbano sostenible en municipios y núcleos de 5.000 habitantes (Programa DUS

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- La Autoridad responsable es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

5000).

- c) Programa de ayudas a proyectos singulares e innovadores en municipios de menos de 5.000 habitantes para proyectos e iniciativas que faciliten el paso a una economía baja en carbono.
- Asimismo, las actuaciones subvencionables para los apartados b y c , deben encuadrarse en una o varias tipologías:
 - d) Reducción de la demanda y el consumo o energético en edificios e instalaciones municipales.
 - e) Instalaciones de generación eléctrica renovable.
 - f) Instalaciones de generación térmica renovable.
 - g) Reducción de la contaminación lumínica y consumo energético mediante la mejora y telegestión del alumbrado exterior
 - h) Movilidad urbana sostenible.
 - i) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización y depuración de aguas residuales.
- También se aplicaran costes referentes a asistencias técnicas.

CALENDARIO.

- 2021-2026 (En función de su complejidad su ejecución podrá ser hasta 2026).

PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP).

POSIBLES ACTUACIONES.

Se articula a través de transferencias y ayudas a la Administración autonómica y local, acompañada de medidas de asesoramiento, coordinación y apoyo.

El objetivo es la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una percepción integral y para todo tipo de **edificios de titularidad pública y de uso público**.

Posibilidad de que los edificios que sean objeto e intervención se encuentren en desuso, en este caso, se hará una estimación del consumo energético suponiendo que se pusiese en funcionamiento en su estado actual.

TIPO ACTUACIÓN	FINANCIACIÓN
Actuaciones tipo A. Intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos	100%
Actuaciones tipo B. Obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad.	85 %
Actuaciones tipo C. Actuaciones para mejora de la accesibilidad.	85%
Actuaciones tipo D. Actuaciones para mejora de la habitabilidad.	85%
Actuaciones tipo E. Actuaciones de conservación de los edificios.	85%.
Actuaciones tipo A bis. Redacción de proyectos y demás trabajos necesarios para la realización de las obras incluidas en el grupo A.	100%

Actuaciones tipo B bis, C bis, D bis, y E bis. Redacción de proyectos y demás trabajos necesarios para la realización de las actuaciones incluidas, según corresponda, en los grupos B, C, D y E.	85%
---	-----

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Para Entidades Locales (municipio, islas y provincias), el objetivo es articular dos convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, de forma análoga al programa de ayudas a la rehabilitación de patrimonio histórico con cargo al 1,5% cultural, que gestiona el Ministerio.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con la posible colaboración/participación de las Comunidades Autónomas (CCAA) y de las Entidades Locales (EELL), así como de otros Departamentos Ministeriales afectados, en el caso de la fijación de criterios uniformes de actuación coordinados con la componente 11.

CALENDARIO.

- 2021-2023

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA.

POSIBLES ACTUACIONES.

Inversión para elaboración de planes de acción local, que ejemplifiques a modo proyecto piloto, la metodología, el proceso seguido y el resultado final para orientar a otras Entidades Locales a hacer los suyos.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana establecerá las bases reguladoras del programa de ayudas, la coordinación, el seguimiento a nivel nacional y la adjudicación directa de las Ayudas a las entidades locales. Durante el 2021 se elaborará la convocatoria de ayudas para publicarla en plazo suficiente para conceder las ayudas antes de finalizar el año.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

CALENDARIO.

- Publicación de la convocatoria en tercer trimestre del 2021.

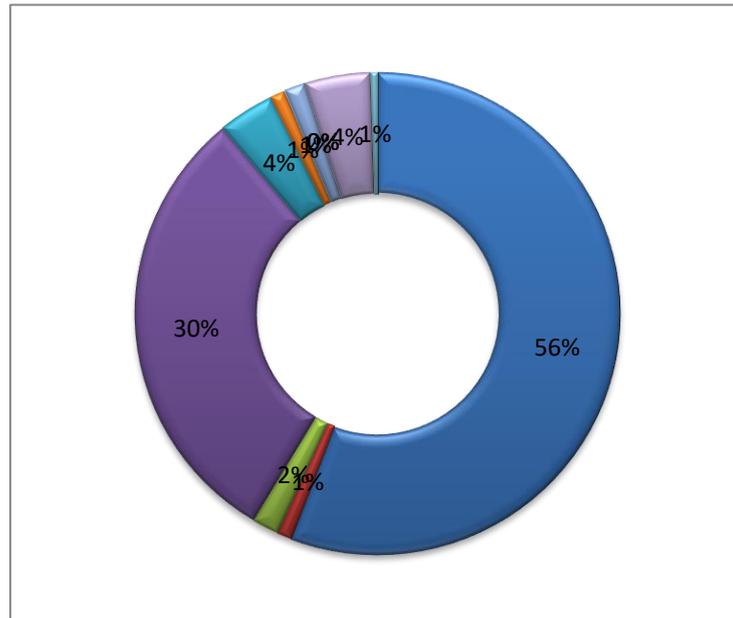
PALANCA I

AGENDA URBANA Y RURAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

COMPONENTE 3 TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.

IMPORTE TOTAL: 1.051.000.000,00 €

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.



INVERSIONES.	IMPORTE.
■ Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.	563.000.000 €
■ Plan de Impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal.	10.000.000 €
■ Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección.	38.000.000 €
■ Plan de Impulso y competitividad de	307.000.000 €

	la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero.	
■	Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.	38.000.000 €
■	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marina de Interés Pesquero.	9.900.000 €
■	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II) Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación.	14.100.000 €
■	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III). Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola.	11.000.000 €
■	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV). Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero.	11.000.000 €
■	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V) Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	44.000.000 €
■	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (VI). Apoyo a la financiación del Sector Pesquero.	5.000.000 €

No se han identificado inversiones de interés para las **entidades locales** en la
componente 3 dedicada a TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y DIGITAL DEL SECTOR
AGROALIMENTARIO

PALANCA II

INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES.

COMPONENTE 4 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y TERRESTRES Y SU BIODIVERSIDAD.

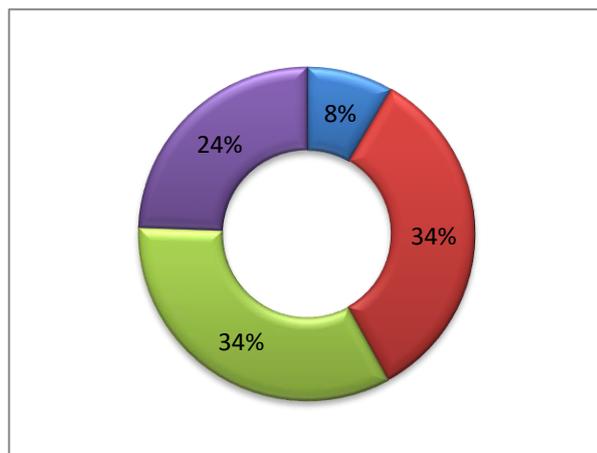
IMPORTE TOTAL: 1.642.000.000,00 €

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

INVERSIONES.

IMPORTE.

■ Digitalización y conocimiento del patrimonio natural.	137.800.000,00 €
■ Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.	551.600.000,00 €
■ Restauración de ecosistema e infraestructura.	551.500.000,00 €
■ Gestión Forestal Sostenible	401.100.000,00 €



CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA.

POSIBLES ACTUACIONES.

Conjunto de medidas que complementan a la implementación de la Reforma 1, Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, planteada entorno a las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Conservación de la biodiversidad terrestre:
 - Mejora del estado de conservación de especies y hábitats, especialmente enfocado en amenazados y críticos.
 - Corrección de tendidos eléctricos especialmente dañinos para la avifauna.
 - Actuaciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras, investigación sobre nuevos métodos de control y el refuerzo de los programas de especies con mayor impacto.
- ✓ Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público:
 - Dotación, renovación y mejora de las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y en particular espacios protegidos, tanto ENP como RN 2000, incluyendo digitalización, mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables).
 - Actuaciones de sensibilización, puesta en valor y difusión de la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Conservación de la biodiversidad marina.
 - Acciones encaminadas a la consecución del proceso de declaración y gestión efectiva del 30% de la superficie marina protegida en 2030 (en la actualidad 13%): establecimiento de objetivos, aprobación de planes de gestión, impulso de actividades, eliminación de impactos y restauración de ecosistemas y biocenosis marinas.
 - Recuperación de humedales.

- Mejora y consolidaciones de la red de centro de rescate (CITES) ampliando la red de centros al objeto de cumplir con los requisitos sanitarios y de seguridad apropiados, refuerzo del Plan de Acción contra el Tráfico ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres. La lucha contra el comercio internacional ilícito requiere garantizar la formación especializada y continua al funcionariado responsables de ese control.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Ejecución directa a través de licitaciones y encargos a medio propio.
- También convocatorias de ayudas para acometer las inversiones, en particular :
 - Para Entidades Locales: Áreas de influencia Socioeconómica de Parques Nacionales.
 - Red de reservas de la Biosfera.
 - La protección de hábitats puede hacer necesaria la consolidación patrimonial de los espacios geográficos poniéndolos a disposición de las Administraciones.
 - La adquisición de embarcaciones se hará mediante procedimientos de contratación pública.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Estado, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)/Secretaría de Estado de Medio Ambiente (SEMA)/Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD)/Organismos Autónomos adscritos, entre ellos el OAPN /Fundación Biodiversidad (FB).
- CC.AA. que además participan a través de Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y sus grupos de trabajo acordándose la ejecución que asuman mediante territorialización en Conferencia Sectorial. Consejo de la Red de PPNN y Órganos Gestores de las Reservas de la Biosfera. También se considera la ejecución por Entidades Locales y terceros, como entidades sin ánimo de lucro, en los casos de programas de ayudas.

CALENDARIO INVERSIÓN:.

- 2021-2026.

RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS E INFRAESTRUCTURA VERDE.

POSIBLES ACTUACIONES.

Plantea un paquete de apoyo a las Entidades locales de cierto tamaño (al menos el previsto en la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030):

- Macroescala: corredores verdes y azules, estrategias de movilidad y espacio público, implantación de supermanzanas, conexión urbano-rural, conexión periurbana, regeneración urbana, nuevas oportunidades económicas y empleos verdes.
- Mesoescala: acciones y proyectos enmarcados en estrategias de renaturalización incluyendo procesos de gobernanza y participación; gestión de espacios verdes y azules; proyectos de metabolismo urbano relacionados con la biodiversidad. Tipos de proyectos: Gestión de espacios verdes, proyectos de metabolismo urbano relacionados con la biodiversidad, gestión de zonas verdes urbanas, gestión de residuos, gestión del ciclo hídrico, gestión de zonas húmedas, transformación de usos en el espacio público.
- Microescala: proyecto de equipamiento e infraestructuras apoyados en la planificación urbana, como son, creación de redes urbanas y periurbanas, producción de alimentos, elección de especies, mejora del suelo, calidad del aire, sistemas de control de la erosión, restauración de cuerpos hidrográficos zanjas, llanuras aluviales y humedales, techos verdes, paredes verdes, infraestructura verde urbana, infraestructura azul urbana, nuevos usos del espacio público liberados de la movilidad, diseño y gestión de ecosistemas costeros, etc.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- A través de licitaciones y encargos a medio propio.
- También convocatorias de ayudas para acometer las inversiones.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Estado, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)/Secretaría de Estado de Medio Ambiente (SEMA)/Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD)/Organismos Autónomos adscritos, entre ellos el OAPN /Fundación Biodiversidad (FB).
- CC.AA. que además participan a través de Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y sus grupos de trabajo acordándose la ejecución que asuman mediante territorialización en Conferencia Sectorial. También se considera la ejecución por terceros en los casos de programas de ayudas.
- Entidades Locales previa distribución en programas de ayudas.

CALENDARIO.

- 2021-2026.

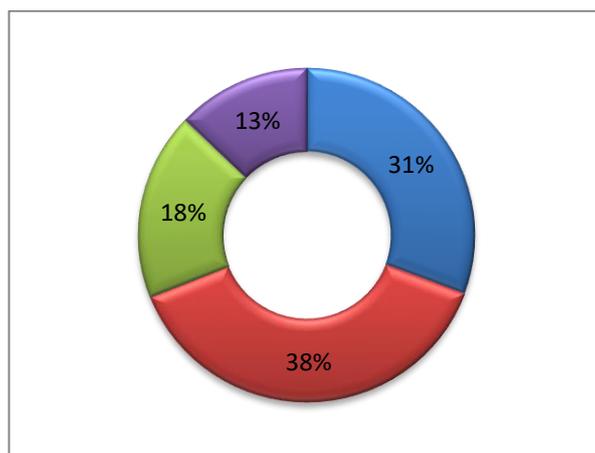
PALANCA II

TRANSICIÓN ENERGÉTICAS JUSTA E INCLUSIVA.

COMPONENTE 5 PRESERVACIÓN DEL ESPACIO LITORAL Y LOS RECURSOS HÍDRICOS.

IMPORTE TOTAL: 2.091.000.000,00 M €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

INVERSIONES.	IMPORTE.
Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).	642.000.000,00 €
Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.	800.000.000,00 €
Transición digital en el sector del agua.	380.000.000,00 €
Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo.	269.000.000,00 €



MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR).

POSIBLES ACTUACIONES.

Esta inversión llevará a cabo actuaciones entorno a:

- Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización.
- Actuaciones para la mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua: plan de subvenciones para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de **medianos y pequeños municipios** que permite la mejora del suministro mediante la reducción de pérdidas en redes de distribución y actuaciones de reparación y mejora de depósitos e instalaciones de potabilización.
- Mejora de la seguridad de presas y embalses: consiste en las medidas orientadas a garantizar la seguridad de las grandes presas titularidad estatal mediante los correspondientes planes de emergencia y otras acciones complementarias, permitiendo una adecuada gestión y conservación de los recursos hídrico de las cuencas hidrográficas, con la mejora de los órganos de alivio y desagüe de las presas y por tanto de su capacidad de regulación y laminación, y con la reducción de pérdidas de agua embalsada mediante el control y eliminación de filtraciones, mejorando la seguridad de las presas.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Las actuaciones se ejecutarán con cargo a los capítulos de gastos de los organismos públicos promotores de su ejecución, sin menoscabo posterior de recuperación de los costes de inversión y/o explotación en base a los mecanismos económicos-financieros existentes en cada caso.
- Para el plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones, para el plan de subvenciones para reutilización de agua para corregir desequilibrios hídricos y para el Plan de mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios, se requerirá la adopción de una norma con rango de Real Decreto conforme a lo previsto en la Ley de Subvenciones.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente promoverá las subvenciones que serán repartidas en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Las CC.AA. se encargarán de seleccionar las actuaciones a subvencionar de acuerdo con las bases y criterios establecidos por la SEMA en la Conferencia, y éstas serán materializadas por las propias CC.AA. **o las entidades locales** en función de su competencia.

CALENDARIO.

- 2021-2023.

SEGUIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES, RECUPERACIÓN DE ACÚIFEROS Y MITIGACIÓN DE INUNDACIÓN.

POSIBLES ACTUACIONES.

Con esta inversión se llevará a cabo:

- Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y Reservas Naturales Fluviales: restauración del espacio fluvial, ampliación de las redes de seguimiento y a la mejora de los inventarios de las presiones hidromorfológicas que lo amenazan, en cualquier caso, se trata de alcanzar los objetivos ambientales exigidos por la Directiva Marco del Agua.
 - Asimismo, se incluyen actuaciones para la conservación y restauración en las reservas naturales fluviales y se pretende dar impulso a las redes de seguimiento y mejora del conocimiento sobre el estado de los ecosistemas fluviales y los impactos del cambio climático.
 - Por otro lado, se llevará a cabo un plan de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y mejora de la continuidad fluvial, en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
- Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación: Plan de subvenciones para actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos, incluyen la elaboración de guías técnicas para reducir la vulnerabilidad a inundación. Por otro lado, en base a las guías técnicas elaboradas y los objetivos de la planificación hidrológica, los **municipios** deberán abordar la ejecución de medidas de restauración fluvial en los entornos urbanos:
 - Implantación de sistemas de drenaje sostenible.
 - Mejora de la permeabilidad de los entornos urbanos.
 - Conexión de los mismos con valores ambientales de los ríos en las zonas urbanas.

- Medidas de reducción de la extracción de agua subterránea (recuperación de acuíferos) con la aplicación de recursos alternativos: Actuaciones que permitan la reducción de las extracciones que se registran en algunas masas de agua subterránea y que amenazan determinados acuíferos del Sureste de España y la ampliación de las redes de control piezométrico.

Las convocatorias que se lleven a cabo incluirán como exigencia el que “al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición generados en los proyectos (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se preparen para la reutilización, el reciclaje y la revalorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales”. Si los proyectos financiados implican demoliciones, ésta será selectiva.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- La inversión se dará por implementada con la recepción de las obras.
- En el caso de la ejecución de los planes de subvención propuestos, se requerirá la adopción de una norma con rango de Real Decreto conforme a lo previsto en la Ley de Subvenciones.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Son actuaciones de interés general que se materializarán por la propia Secretaría de Estado de Medio Ambiente y las Confederaciones Hidrográficas.
- Para la ejecución de medidas de restauración de ecosistemas fluviales y mejora de la continuidad fluvial, y las medidas de actuación de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente promoverá las subvenciones dirigidas **preferentemente** a las **entidades locales**.

CALENDARIO.

- 2021 – 2023.

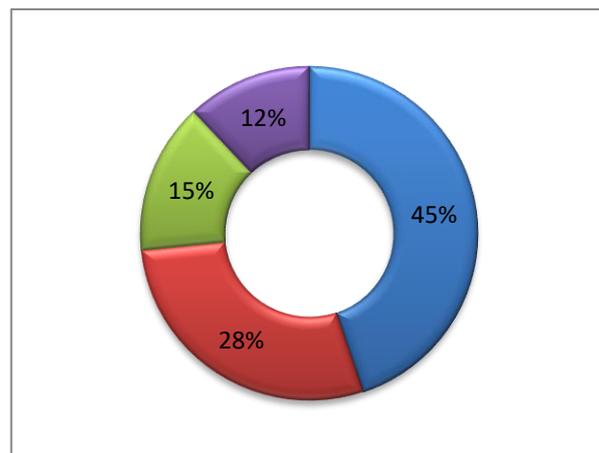
PALANCA II

INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES.

COMPONENTE 6 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA.

IMPORTE TOTAL: 6.667.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

INVERSIONES.	IMPORTE.
Red nacional de transporte: corredores europeos.	2.987.600.000,00 €
Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones.	1.905.000.000,00 €
Intermodalidad y logística.	974.400.000,00 €
Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.	800.000.000,00 €



No se han detectado inversiones de interés para las **Entidades Locales** en la componente 6 dedicada a MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA.

PALANCA III

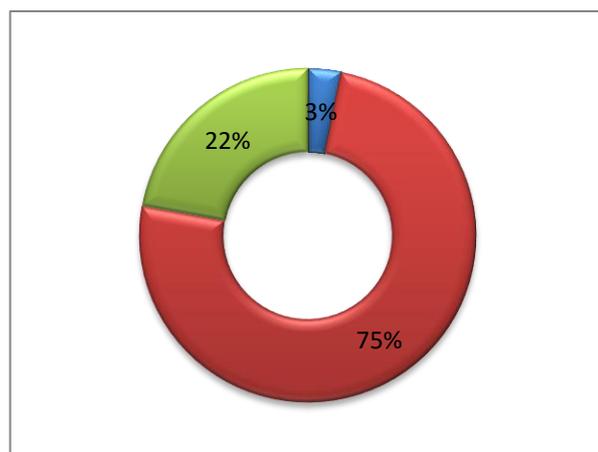
TRANSICIÓN ENERGÉTICAS JUSTA E INCLUSIVA.

COMPONENTE 7 DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

IMPORTE TOTAL: 3.165.000.000 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

INVERSIONES	IMPORTE
-------------	---------

Desarrollo de las comunidades energéticas.	100.000.000,00 €
Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos.	2.365.000.000,00 €
Energía sostenible en las islas.	700.000.000,00 €



DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

POSIBLES ACTUACIONES.

- Fomentar el desarrollo de las capacidades, tales como asistencias técnicas y actuaciones concretas para el fomento de proyectos concretos de comunidades energéticas.
- Apoyo en implementación de proyectos piloto impulsados por comunidades energéticas o basadas en la participación ciudadana.
- Acciones de difusión y promoción.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Continuidad del trabajo iniciado con la consulta pública.
- Real Decreto Ley 23/2020.
- Desarrollo de marco normativo, guías, modelos y documentación tipo que oriente y facilite la constitución de estas entidades.
- Programas de promoción y dinamización: cursos, asistencias, procesos participativos o consultorías técnicas,

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- El elevado carácter local de las comunidades energéticas implica que va a llevarse a cabo una elevada colaboración con las Comunidades Autónomas y **Entidades Locales**.

CALENDARIO.

- A lo largo del año 2020 se avanzó con la realización de la consulta pública con el fin de desarrollar las figuras jurídicas más adecuadas, retos y obstáculos, y el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio.
- A lo largo de 2021, se iniciará la elaboración de documentación tipo y se diseñarán las líneas de promoción y dinamización.
- 2021-2023 → Promoverá las distintas actuaciones.

DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, INTEGRADAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN PROCESOS PRODUCTIVOS.

POSIBLES ACTUACIONES.

Medidas y actuaciones de apoyo económica para el despliegue de energías renovables que pueden resultar de interés para las Entidades Locales:

- Autoconsumo eléctrico en las **administraciones públicas** y personas físicas que no desarrollen actividad económica.
- Uso de renovables térmicas en distintos sectores de la economía incluyendo el sector residencial, y la opción de emplear redes de climatización con el empleo de energías renovables.
- Instalaciones renovables innovadoras por su integración en territorio, entorno ambiental, participación social o actividades de formación y sensibilización asociadas.
- Despliegue de instalaciones híbridas en tierra conectadas a red.
- Proyectos piloto de renovables marinas.
- Desarrollo de la bioenergía y de su cadena de valor, con una especial consideración a la sostenibilidad.
- Repotenciación, mejora y renovación de proyectos renovables.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Programas de ayuda de inversión inicial (CAPEX), que podrán ser por convocatorias por concurrencia competitiva o gestión centralizada a nivel estatal.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico. (IDAE)

CALENDARIO INVERSIÓN.

- 2020-2023.

PALANCA III

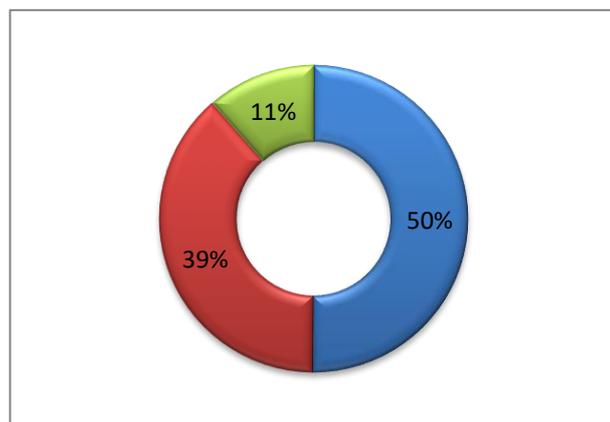
TRANSICIÓN ENERGÉTICAS JUSTA E INCLUSIVA.

COMPONENTE 8 INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, PROMOCIÓN DE REDES INTELIGENTES Y DESPLIEGUE DE LA FLEXIBILIDAD Y EL ALMACENAMIENTO.

IMPORTE TOTAL: 1.365.000.000 €

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

	INVERSIÓN	IMPORTE.
	Despliegue del almacenamiento energético.	684.000.000,00 m€
	Digitalización de las redes.	525.000.000,00 m €
	Nuevos modelos de negocio en la transición energética.	156.000.000,00 m€



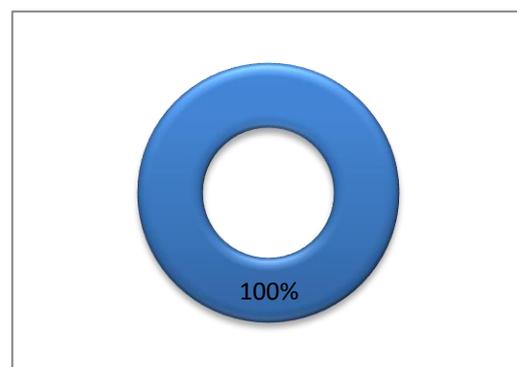
No se han identificado inversiones de interés para las **entidades locales** en la componente 8 dedicada a INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, PROMOCIÓN DE REDES INTELIGENTES Y DESPLIEGUE DE LA FLEXIBILIDAD Y EL ALMACENAMIENTO.

PALANCA III

TRANSICIÓN ENERGÉTICAS JUSTA E INCLUSIVA.

COMPONENTE 9 HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO RENOVABLE Y SU INTEGRACIÓN SECTORIAL.

IMPORTE TOTAL: 1.555.000.000 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.



INVERSIÓN	IMPORTE
■ Hidrógeno renovable: un proyecto país.	1.555.000.000 €

No se han detectado inversiones de interés para Entidades Locales en la componente 9 dedicada a HROA DE RUTA DEL HIDRÓGENO RENOVABLE Y SU INTEGRACIÓN SECTORIAL.

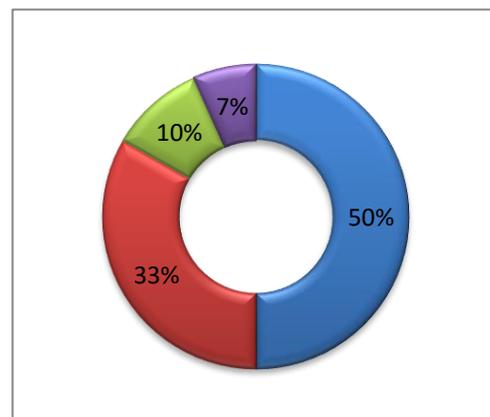
PALANCA III

TRANSICIÓN ENERGÉTICAS JUSTA E INCLUSIVA.

COMPONENTE 10 ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA.

IMPORTE TOTAL:	300.000.000,00 €
MIINISTERIO RESPONSABLE:	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO/ INSTITUTO TRANSICIÓN JUSTA.

INVERSIÓN	IMPORTE
Plan restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares.	150.000.000,00 €
Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición.	100.000.000,00 €
Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.	30.000.000,00 €
Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectada por la transición energética.	20.000.000,00 €



PLAN RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EXPLOTACIONES MINERAS EN CIERRE O ABANDONADAS Y TERRENOS DETERIORADOS JUNTO A CENTRALES TÉRMICAS O NUCLEARES.

POSIBLES ACTUACIONES.

Proyectos y medidas para la rehabilitación del espacio natural afectado por las actividades de explotación de carbón mediante remodelado del terreno, procesos de revegetación, rehabilitación de pistas mineras y entornos afectados logrando su adaptación paisajística y estabilidad, empleo de mantas orgánicas para la protección del suelo en las zonas más vulnerables a la erosión y actuaciones para la protección del paisaje y de la biodiversidad.

Proyectos que impulsen medidas de rehabilitación de los servicios e instalaciones anejos a las instalaciones de explotación de carbón: desmantelamiento de zonas de preparación y de edificios y naves, rehabilitación medioambiental de instalaciones de residuos (escombreras) y repoblación forestal y de arbolado de zonas auxiliares.

Proyectos que impulsen medidas de gestión de residuos incorporando la demolición selectiva, reducción y gestión de residuos y los principios de economía circular para la reutilización, reciclaje y revalorización de los materiales.

Descontaminar y convertir estos terrenos en sumideros naturales de carbono.

IMPLEMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

- Consulta pública previa dirigida a todas las persona y entidades de las zonas implicadas.
- Subvenciones directas a las Comunidades Autónomas.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Comunidades autónomas.

CALENDARIO

- Aprobación de la norma básica: 2Q2021
- Firma de Convenios con las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de la restauración: 3Q2021.

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, DIGITALES Y SOCIALES EN MUNICIPIOS Y TERRITORIOS EN TRANSICIÓN.

POSIBLES ACTUACIONES.

Asistencia a los municipios para la elaboración de proyectos técnicos (obras y servicios públicos) para la realización de un portfolio de proyectos innovadores, como pueden ser:

- Proyectos de obras para la rehabilitación de infraestructuras y edificios públicos relacionados con poblados mineros o de trabajadores de centrales para la mejora de la eficiencia energética y propuestas para la creación de comunidades energéticas asociadas,
- obras para la adecuación de proyectos innovadores para la comunicación entre municipios o núcleos aislados de población,
- adecuación de vías y espacios para la integración y uso alternativo de infraestructuras de transporte existente,
- obras de rehabilitación de infraestructuras pública para la prestación de servicios para la circularidad a escala local (instalaciones de compostaje comunitario, centros de gestión de residuos),
- proyectos medioambientales de rehabilitación y puesta en valor de zonas de dominio público como senderos y bosques o áreas de interpretación de la naturaleza,
- proyectos de obras de ordenación y acondicionamiento de terrenos creando que combinen el co-working y el co-living en zonas de transición justa con la instalación de energías renovables dirigidas al autoconsumo comunitarios y huertos ecológicos comunitarios,
- obras en infraestructuras y servicios digitales para el desarrollo de cooperativas de productos ecológicos,
- proyectos de obras en infraestructuras y servicios digitales para el desarrollo de cooperativas de productos ecológicos o sistemas comunitarios.

IMPLEMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

- Asesoramiento técnico del Instituto para la Transición Justa, a entidades locales: Convocatoria de ayudas en especie a los Ayuntamientos para la redacción de proyectos técnicos. Selección conjunta con las CCAA.
- Prestación de asistencia técnica para el diseño y redacción de proyectos técnicos y pliegos a través de un contrato de servicios

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

Entidades locales.

del ITJ.

- El ITJ lanzará una primera convocatoria de Ayudas a los **Ayuntamientos** para la realización de proyectos medioambientales y paisajísticos en 2021 para proyectos sencillos que no precisen de asistencia en su diseño.
- En 2022 y 2023, el ITJ lanzará convocatorias para que los **Ayuntamientos** ejecuten proyectos de infraestructuras medioambientales, sociales y digitales preparados gracias a la asistencia técnica y que no estén cubiertos por convocatorias de otros componentes

CALENDARIO

- Proceso de participación pública y aprobación del marco normativo. 2021.
- Adjudicación de proyectos y contrato de asistencia técnica: 2021.
- Convocatorias de proyectos de obras: 2021, 2022 y 2023.

PALANCA IV

UNA ADMINISTRACIÓN PARA EL SIGLO XXI.

COMPONENTE 11 MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

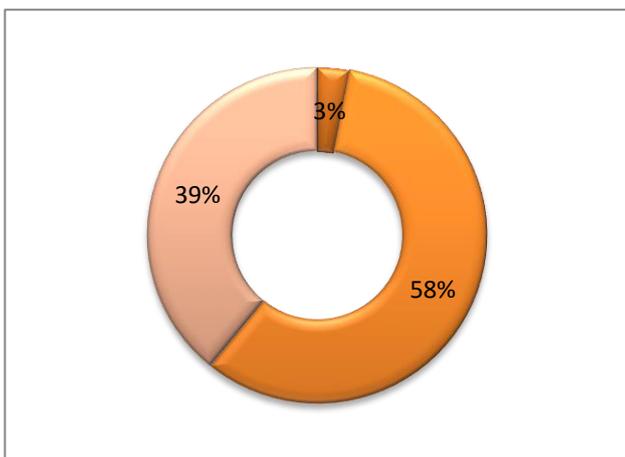
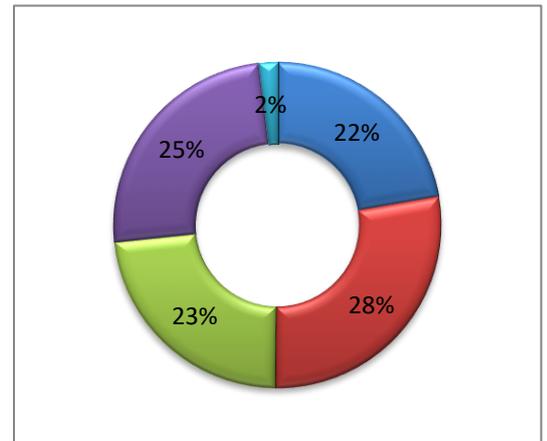
IMPORTE TOTAL: 4.315.485.000,00 €

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA Y MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

INVERSIONES.

IMPORTE.

Modernización de la Administración General del Estado.	9.600.000,00 €
Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.	1.205.000.000,00 €
Transformación digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL.	1.000.000.000,00 €
Plan de transición Energética en la Administración General del Estado.	1.070.700.000,00 €
Transformación de la Administración para la ejecución del PRR.	79.785.000,00 €



	IMPORTE.
AGE	30.000.000,00 M €
CC.AA	578.600.000,00 M €
EE.LL	391.400.000,00 M €

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS CCAA Y LAS EELL.

POSIBLES ACTUACIONES.

La inversión se orientará a las siguientes líneas estratégicas de actuación, alineadas con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de la Administración Pública, y otras acciones de modernización dirigidas al sector público:

- Administración orientada a la ciudadanía. La línea tiene como objetivo la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas, mejorando la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales, la modernización de los procesos y la capacitación.
- Operaciones inteligentes. Mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión/tramitación de las Administraciones públicas regionales y locales, a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente (*Robotic Process Automation, Artificial Intelligence, etc.*). El objetivo es desarrollar servicios de automatización de procedimientos y procesos con diferentes componentes.
- Gobierno del dato. Democratizar el acceso a los datos por parte de la ciudadanía, empresas y empleados/as públicos (*one click-less*), permitiendo el libre acceso a la información y su replicabilidad eliminando formularios y potenciando la agilidad y rapidez, la habilitación de los datos para el desarrollo de servicios digitales de alto valor añadido orientados al ciudadano.
- Infraestructuras digitales. Dotar a las Administraciones Públicas de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, permitiendo la disponibilidad en cualquier circunstancia (*cloud*) y adaptando la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar tanto la conectividad digital como la economía del dato y la Inteligencia Artificial en las Administraciones.
- Ciberseguridad. Garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por las Administraciones Públicas regionales y locales. En esta línea pueden recogerse los servicios de seguridad destinados a proporcionar protección a la Administración regional y/o local correspondiente y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- El reparto de los fondos a las EELL se articulará por medio de una convocatoria de las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos, de conformidad con los criterios generales y técnicos de elegibilidad que se definan en las bases.

EJECUCIÓN DE LAS INVERSIÓN.

- Esta inversión se ejecutará a través de las correspondientes licitaciones públicas y encargos de gestión que articulen las distintas Administraciones destinatarias de los fondos.

CALENDARIO.

- Periodo de ejecución: 2021-2022-2023.

PALANCA V

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO EMPRENDEDOR.

COMPONENTE 12 POLÍTICA INDUSTRIAL 2030.

IMPORTE TOTAL:

3.781.500.000,00 €

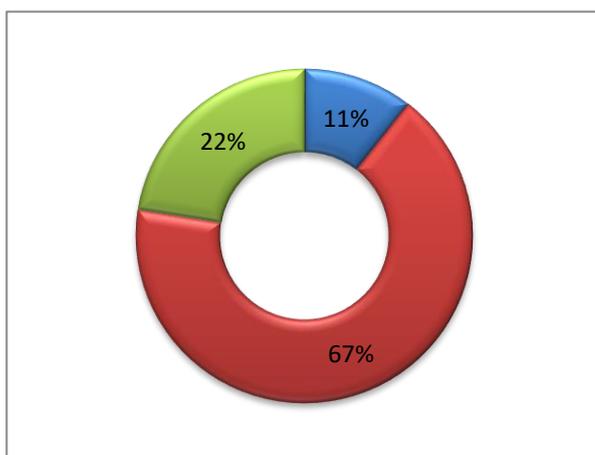
MINISTERIO RESPONSABLE:

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DÍGITAL./MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO/ MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

INVERSIONES.

IMPORTE

■ Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	400.000.000,00 €
■ Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial.	2.531.500.000,00 €
■ Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.	850.000.000,00 €



ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES (CONTRIBUCIÓN A PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS).

POSIBLES ACTUACIONES.

La inversión consiste en impulsar la creación de grandes espacios de datos sectoriales de alto valor mediante el desarrollo de casos de uso, demostradores y pilotos, y de ecosistemas sectoriales público-privados de innovación en torno a dichos espacios de datos.

La administración ejecutora asegurara las economías de escala y la eficiencia en la inversión.

Algunos ejemplos son:

- Desarrollo y compartición de desarrollo comunes (Building blocks), y de infraestructuras y datos comunes.
- Plataforma de cloud.
- Redes de supercomputación y almacenamiento, análisis de datos masivos y servicios e inteligencia

artificial.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Se desarrolla de forma conjunta con la Componente 14, para asegurar las sinergias y la eficiencia.
- Se realizarán las actuaciones conjuntas en dos fases.
 - Fase 1 (2021): desarrollo de la estrategia común y sectorial. Para ello se harán consultas a sectores, se desarrollará el esquema y arquitectura de datos y en su caso el diseño de la infraestructura, instrumentos de financiación (bases reguladoras) para los casos de uso mediante proyectos de innovación empleando convocatorias en concurrencia competitiva y utilizando manifestaciones de interés previas.
 - Fase 2 (2022-2023): convocatorias en concurrencia competitiva para seleccionar casos de uso, demostradores y piloto.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en coordinación con los Ministerios competentes para cada sector y de acuerdo con las estrategias de digitalización sectoriales que hayan establecido.

CALENDARIO.

- 2021 – 2023.

PLAN DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.

POSIBLES ACTUACIONES.

Las medidas contempladas en esta inversión en el ámbito de la recogida y tratamiento de los residuos están destinadas prácticamente a contribuir directamente en el incremento de los ratios de preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos.

En ningún caso se destinarán a tratamiento de la fracción resto de los residuos: instalaciones de recogida de residuos, instalaciones de triaje y clasificación, mejora en instalaciones de tratamiento mecánico-biológico y de preparación de CSR.

La inversión y distribución económica para cada medida tiene carácter estimativos:

	MEDIDA.	IMPORTE. €	INTERÉS.
1.	Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos y mejora de las existentes.	280.000.000,00.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico. • Proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario. • Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, cuyo destino sea la valorización, especialmente obtención de biocarburante. • Implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para reutilización o reciclado.
2.	Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.	96.200.000,00.	<ul style="list-style-type: none"> • En 2024 será obligatorio que los biorresiduos municipales sean tratados en instalaciones específicas de tratamiento biológico de este tipo de residuos.
3.	Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente.	191.000.000,00.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de recogidas de las fracciones y la implementación de la recogida separada de otros flujos de residuos (ej. textiles, doméstico peligroso), y tratamiento diferenciado de los mismos.

4.	Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc), mejora de las plantas de tratamiento mecánico biológico existentes y para la preparación de CSR.	24.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión para instalaciones de recogida diferenciada, como puntos limpios, instalaciones de triaje de residuos y clasificación de envases y otros flujos de residuos, y la mejora de las plantas existentes de tratamiento mecánico biológico al objeto de mejorar su eficacia en la recuperación de materiales (sin que aumente su capacidad o vida útil). • Inversiones en instalaciones de preparación de CSR de los residuos que permita su aprovechamiento energético mediante incineración. La financiación de esta inversión sólo será considerada si la finalidad de la misma es la obtención de combustibles sólidos recuperados a partir de residuos que hayan sido sometidos a una operación de valorización previa.
5.	Desarrollo de instrumentos de digitalización depara la gestión medioambiental.	100.500.0000,00.	<ul style="list-style-type: none"> • La digitalización juega un papel clave para garantizar una cadena de suministro segura y accesible, se deben desarrollar registros electrónicos para recogida la información relativa a la producción y gestión de residuos, sus movimientos garantizando la trazabilidad de la actividad. • Digitalización de información medioambiental relevante en gestión medioambiental.
6.	Fomento e la economía circular en el ámbito de la empresa.	158.300.000,00.	<ul style="list-style-type: none"> • Complementaria al resto de medidas de esta inversión al objeto del impulso de un nuevo modelo de gestión de los residuos.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Medidas 1-4: Territorialización de las inversiones acordada en órgano de cooperación con las Comunidades Autónomas, posterior aprobación por Acuerdo de Consejo de Ministros y desarrollo de actuaciones por **AAPP** implicadas mediante ejecución directa.
- Medida 5: Una parte mediante inversiones realizadas de manera directa por el MITERD mediante contratación de los desarrollos informáticos o telemáticos necesarios en el ámbito de la digitalización. Otra parte, mediante territorialización de las inversiones acordada en órgano de cooperación con las Comunidades Autónomas). Por último, también se contempla la posibilidad de subvenciones para las empresas, gestionadas por la Administración General del Estado.
- Medida 6: Una parte mediante territorialización de las inversiones acordada en órgano de cooperación con las Comunidades Autónomas, posterior aprobación por Acuerdo de Consejo de Ministros y desarrollo de actuaciones por AAPP implicadas mediante ejecución directa. Otra parte, mediante subvenciones gestionadas por la Administración General del Estado dentro de su ámbito competencial.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Medidas 1-4: Ejecución por CCAA/**EELL** previa territorialización en Conferencia Sectorial.
- Medida 5: Estado, MITERD/SEMA/DGCEA; Ejecución por la AGE y por CCAA/**EELL** previa territorialización en Conferencia Sectorial.
- Medida 6: Ejecución por CCAA/**EELL** previa territorialización en Conferencia Sectorial y por la AGE.

CALENDARIO.

- Periodo 2021-2023.

PALANCA V

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDOS INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO EMPRENDEDOR.

IMPORTE TOTAL:

COMPONENTE 13 IMPULSO A LA PYME.

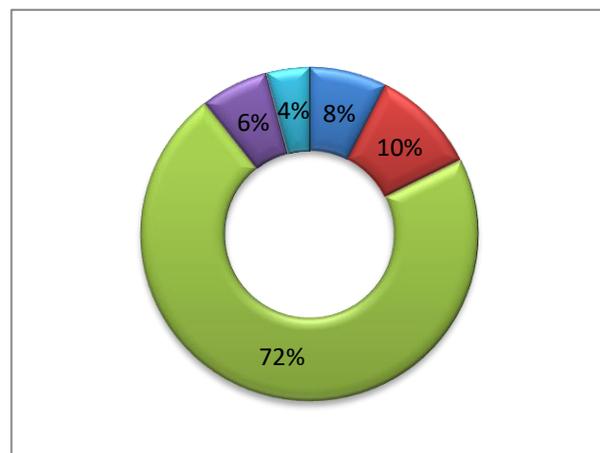
4.894.350.000,00 €

MINISTERIO RESPONSABLE:

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DÍGITAL. / MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

INVERSIONES.	IMPORTE
--------------	---------

■ Emprendimiento.	367.795.000,00 €
■ Crecimiento.	498.000.000,00 €
■ Digitalización e Innovación.	3.508.986.000. 00 €
■ Apoyo al Comercio.	317.719.000.,00 €
■ Internacionalización.	201.850.000.,00 €



No se han identificado inversiones de interés para las **Entidades Locales** en la componente 13 dedicada a IMPULSO A LA PYME.

PALANCA V

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO EMPRENDEDOR.

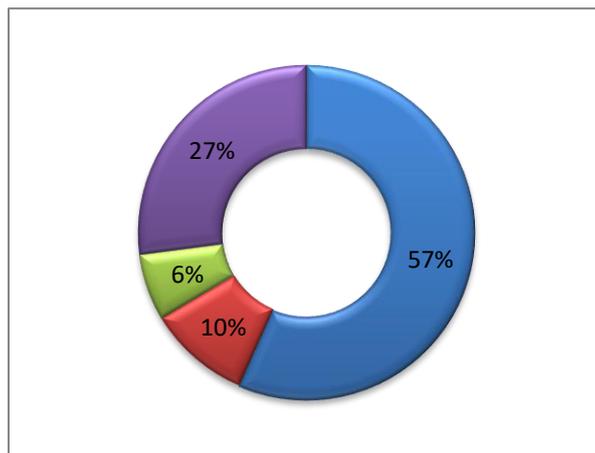
COMPONENTE 14 PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO.

IMPORTE TOTAL: 3.400.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO/MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

INVERSIONES.

IMPORTE

■ Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.	1.923.000.000,00 €
■ Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.	337.000.000,00 €
■ Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.	220.000.000,00 €
■ Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.	920.000.000,00 €



TRANSFORMACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

POSIBLES ACTUACIONES.

El objetivo de esta inversión es impulsar la sostenibilidad turística en el ámbito medioambiental, socioeconómico y territorial, dentro de esta inversión destaca:

- **Submedida 2: Planes de Sostenibilidad en Destino:** Los planes de Sostenibilidad Turística en Destino se configuran como mecanismos de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración: la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas (CCAA) y **las Entidades Locales (EELL)**, así como con el sector privado.

Tiene como objetivo impulsar actuaciones transformadoras en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad turística.

Para la implementación de esta medida se seguirá la siguiente secuencia:

ACTUACIONES QUE CONFIGURAN LOS PTST EN LOS ÁMBITOS DE:

Transición verde y sostenible:	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Restauración ambiental:</u> gestión de vertidos, restauración paisajística de obras infraestructuras, recuperación de zonas húmedas degradadas, hábitats para fauna y flora, creación de corredores ecológicos y pasillos verdes, planes de saneamiento integral, reutilización de aguas, adecuación de cauces y ramblas, prevención de plagas, prevención de inundaciones, rehabilitación de edificios, etc. • <u>Adaptación cambio climático y sus infraestructuras:</u> desarrollo de actuaciones en este sentido incluyendo, alerta temprana, seguimiento y evaluación, creación de oferta alternativa para
--------------------------------	---

	<p>adaptación a temporada turística, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Certificaciones de Sostenibilidad</u>: implantación de sistemas de certificación turística (EMAS, ETIS, etc). • <u>Implantación de medidas de economía circular en servicios públicos</u>: reducción, separación o reutilización de residuos, mejora de la trazabilidad de cadena de suministros, etc. • <u>Gestión del uso público en espacios naturales</u>: soluciones basadas en la naturaleza, creación y mejora de equipamientos de uso público, regulación del acceso a lugares singulares, rutas limitadas, aparcamientos, diseño y puesta en marcha de servicios de uso público, establecimiento de régimen colaboración público-privada. • <u>Puesta en valor de servicios ecosistémicos</u>: fórmulas de aprovechamiento turístico de recursos singulares. • <u>Comunicación y sensibilización de residentes y turistas</u>: campañas de sensibilización • <u>Actuaciones de mejora del entorno urbano</u>: soterramiento de cableado, mejora de elementos públicos (fachadas, pavimentos, etc), normativa para el uso de terraza, adecuación de parques y jardines, cubrimiento de contenedores de basura, decoración o fachada, eliminación de grafitis, pantallas anti-ruido, reutilización de fuentes, rehabilitación de calles, etc. • <u>Desarrollo de destinos turísticos de interior</u>: detección, diseño y promoción del turismo de proximidad en entornos rurales. • <u>Reconversión de zonas turísticas</u>: promoción, fomento y desarrollo del patrimonio cultural para su uso turístico, estudios para reconversión , diseño de sistemas, normativa y mecanismos de cooperación público-privada para la reconversión, actuaciones de eliminación de barreras de acceso en playas, supresión de equipamientos obsoletos, sistemas de compensación urbanística, creación de zonas verdes, agrupación de equipamientos turísticos por zonas y usos.
Eficiencia energética:	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos</u>. • <u>Mitigación del cambio climático</u>: implantación de tecnologías ambientales, mejora o eficiencia energética de sistemas de climatización, envolvente térmica, iluminación eficiente, sistemas de energía renovables en equipamiento público, etc. • <u>Descarbonización</u>: Implantación de sistemas digitales de gestión de la huella de carbono, vehículo eléctrico en el transporte público, puntos de carga para vehículos eléctricos. • <u>Movilidad sostenible</u>: planes de movilidad urbana, caminabilidad de los destinos turísticos conexión urbana-rural en áreas turísticas, • <u>Adecuación de itinerarios no motorizados</u>: proyectos de vías verdes, adecuación del firme a las vías verdes, adecuación de caminos y senderos, dotación de equipamientos turísticos, estaciones de reparación, creación de recarga, recuperación de estaciones para uso turístico, instalación de puntos de agua, etc.
Transición digital:	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Comunicación y acceso de recursos y servicios al turista en destino</u>: Plataformas, webs, Apps o herramientas digitales al servicio de la inspiración, promoción y/o comercialización turística Microsites y otras herramientas de promoción y marketing digital. Diseño y desarrollo de folletos digitales y otros materiales (mapas, catálogos, agendas, etc), personalización de la información turística, desarrollo de guías interactivas, planificación personalizada de

	<p>rutas turísticas, distribución de información turística contextualizada, cuadernos de viaje, desarrollos de realidad inmersiva basadas en realidad virtual-mixta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Gestión del impacto que genera el turismo en el destino:</u> Desarrollo y gestión de infraestructuras en materia de conectividad y sensorica en el destino (Despliegue de infraestructuras de fibra óptica, de servicios 5GNSA y 5GSA para el turista, de cobertura de mobiliario urbano, identificación de procesos orientados al desarrollo del Cloud Computing y Edge computing, incorporación de redes Wifi o WiMax municipales, incorporación de redes para la conexión de sensores, soluciones Big Data y de inteligencia Artificial, herramientas para gestión de flujos, control de aforos y distanciamiento social, sistemas de seguimiento de parámetros ambientales y sanitarios. • <u>Empresas y proveedores turísticos del destino:</u> Acciones en materia de dinamización del sector turístico, herramientas digitales de formación y capacitación para la transformación digital de los trabajadores del sector turístico del destino. Diseño, desarrollo y gestión de hubs o repositorios de datos de los principales actores implicados. • <u>Gobernanza pública y su acceso a tecnología:</u> Desarrollo de un plan de participación ciudadana y turística digital, cuadros de mando, sistemas de gestión on-line, incidencias, herramientas para la comunicación, formación y capacitación de los gestores del destino en el uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales.
<p>Competitividad turística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Inventario de recursos turísticos:</u> sistemas de información geográfica de recursos, estudios de oferta turística, inventarios y evaluación del uso turístico de recursos, inventarios o infraestructuras verdes y áreas a recuperar. • <u>Creación de nueva oferta turística.</u> • <u>Mejora de la accesibilidad:</u> eliminación de barreras físicas, adaptación de edificios públicos, accesibilidad física, mejora accesibilidad de información para grupos con necesidades especiales, transporte especial. • <u>Creación de equipamiento de turismo activo:</u> diseño y adecuación de senderos, parques o turismo activo, implantación sistemas de gestión público-privada. • <u>Gestión de equipamientos para servicios turísticos:</u> mejora edificios municipales para uso turístico, desarrollo de productos turísticos, medidas de apoyo para convertir recursos en productos turísticos, apoyo a la participación público-privada en el desarrollo de productos turísticos, diseño, suministro e instalación de señales de recursos, productos y destinos. • <u>Puesta en valor de productos locales para el turismo:</u> sistemas de visita a explotaciones de venta de productos agroalimentarios, mercadillos de productos locales y exposiciones o degustaciones. • <u>Programas y protocolos de seguridad e higiene:</u> adquisición de métodos de limpieza, desinfección, prevención y profilaxis en equipamientos y lugares turísticos, planes de protección contra incendios, planes de seguridad y rescate en zonas de montaña. Implantación protocolos COVID. • <u>Funcionamiento del ente gestor del destino turístico:</u> Smart office, creación de Destination Management Organizations, formación en la gestión de fondos. • <u>Sistemas de evaluación de resultados:</u> sistema de indicadores de

- resultados, plataformas de gestión de los destinos turísticos, estudios de las repercusiones de los planes de sostenibilidad turística locales y regionales, y del programa nacional y sus repercusiones.
- Mejora de la Calidad del Destino: implantación, planes de mejora, distintivos.

Con objetivo de reforzar la transición verde, se destinará un mínimo de 35% de los PTST para las actuaciones en el ámbito de la transición verdes y sostenible y eficiencia energética, alcanzando un total de 659,3 M€ respecto del total de 1858M€ de la submedida 2.

SUBMEDIDA	IMPORTE
Submedida 1: Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible 2023.	5.000.000,00 €
Submedida 2: Planes de sostenibilidad Turística en Destino.	1.858.000.000,00 €.
Submedida 3: Planes de Sostenibilidad Social del sector Turístico.	20.000.000,00 €
Submedida 4. Creación del Sistema de sostenibilidad Turística Integral.	44.500.000,00 €.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Elaboración y aprobación de la **Estrategía de Sostenibilidad Turística en Destino**, que sentará las bases de estructuración, planificación, desarrollo y evaluación de la actuación de la administración turística para transformar los destinos.
- Como instrumento de la Estrategia se prevé desarrollar el **Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino**. Fija las condiciones de participación de las CCAA y las **EELL**.
- Durante el primer semestre, las Administraciones Públicas competentes, presentarán **Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos (PTST)**.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- La Secretaría de Estado de Turismo (SETUR) coordinará los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística con las **administraciones** competentes en los que se recogen los diferentes Planes de Sostenibilidad Turística a implementar en los destinos seleccionados.
- Cada Plan Territorial de Sostenibilidad Turística será elaborado por un Consejo Asesor creado a tal efecto en el que participaran representantes de las tres administraciones competentes y el sector privado. La ejecución de los fondos corresponderá a las **entidades locales** gestoras de los Destinos Turísticos contemplados en el Plan, o bien a la administración territorial cuando se trate de actuaciones de cohesión en el territorio.
- Creación de una Comisión de Seguimiento en el seno del Consejo Asesor para cada Plan Territorial de Sostenibilidad Turística. (Secretarías de Estado y entidades públicas y privadas).
- Reuniones de seguimiento con carácter anual entre las Administraciones competentes y la SETUR.

CALENDARIO.

- 2021: Aprobación de la Estrategía de Sostenibilidad Turística en Destino y anuncio del inicio del proceso de presentación de actuaciones.
- 2021: Aprobación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad turística (antes del 30 de junio). Transferencia de los fondos y establecimiento de una Comisión integrada.

- 2022-2023: Repetición del esquema.

PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA PARA DESTINOS Y SECTOR TURÍSTICOS.

POSIBLES ACTUACIONES.

Abordar la construcción de un sistema de inteligencia turística basado en la economía del dato y la interoperabilidad.

- Submedida 1: Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos: desarrollar una plataforma inteligente de destino que dote de interoperabilidad a la oferta de servicios públicos y privados al turista.
- Submedida 2: Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras: se pondrán en marcha diferentes herramientas y estructuras para vertebrar un macroproyecto tractor de digitalización mediante la colaboración público-privada.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

EJECUCIÓN INVERSIÓN

Submedida 1:

- Plataforma inteligente de destino: a través del proceso de licitación abierta al mercado.
- Impulso y consolidación de la Red DTI: una inversión que permita el incremento del número de eventos, jornadas y encuentros entre los miembros; formación y capacitación; el desarrollo de publicaciones; el desarrollo de servicios comunes y la puesta en marcha de grupos de expertos con la contratación de perfiles y servicios especializados.
- Sistema de Inteligencia Turística para administraciones y sector turístico (SIT): el SIT se desarrollará mediante la inversión en una solución tecnológica que integre toda la información turística, al tiempo que se financia la realización de estudios, informes, compra de datos, celebración de encuentros sectoriales, eventos, jornadas, puesta en marcha de grupos de expertos en información turística, así como la integración de información relativa a nuestros principales mercados emisores que ayuden a mejorar el posicionamiento. Todo ello con la contratación de perfiles y servicios especializados.

Submedida 2:

- Programa para el desarrollo de un "industrial data space para el sector turístico: instrumentos de cooperación público-

Submedida 1:

- Plataforma inteligente de destino: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo/Secretaría de Estado de Turismo/Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR).
- Impulso y consolidación de la Red DTI: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo/Secretaría de Estado de Turismo/Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR).
- Sistema de Inteligencia Turística para **administraciones** y sector turístico (SIT): Ministerio de Industria, Comercio y Turismo/Secretaría de Estado de Turismo/Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR), en coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Submedida 2:

- Programa desarrollo "industrial data space": Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial en Coordinación con Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Secretaría de Estado de Turismo y la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P.
- Desarrollo de un entorno colaborativo

privada para gestionar el diseño y el despliegue de la infraestructura del espacio de datos mediante compra pública innovadora y subvenciones.

- Desarrollo de un entorno colaborativo público- privado al estilo de "app store", inversión entorno colaborativo a través de un consorcio público-privado.
- Convocatorias de "última milla" /preferentemente PYMES y asociaciones o entidades asociativas).
- Convocatoria de "última milla": Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Secretaría de Estado de Turismo que actuará como órgano instructor y la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR) en calidad de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo para la gestión de las ayudas. Se contará con la participación de las **Administraciones** territoriales.

CALENDARIO.

- Periodo 2021-2023.

ACTUACIONES ESPECIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETITIVIDAD.

POSIBLES ACTUACIONES.

Acciones para implementar el impulso a la competitividad del sector turístico a través del desarrollo de producto turístico, de la eficiencia energética y la economía circular en el sector.

- Submedida 1.Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico: esta submedida se compone de dos elementos fundamentales.
 - Elaboración de una Estrategia de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible: que deberá adoptarse en el marco de un proceso de participación con los agentes del ecosistema turístico: representantes del sector, expertos en gestión de productos turísticos, académicos, Comunidades Autónomas, **Entidades Locales** y resto de representantes institucionales. Este documento contendrá definición y clasificación de productos turísticos susceptible de explotación y promoción.
 - Programa del apoyo a la creación y desarrollo de productos turísticos: contribuir a la creación, desarrollo y diversificación del producto turístico nacional con vistas a su proyección exterior y a la consolidación de la Marca España como destino turístico.
- Submedida 3.Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio histórico con uso turístico: financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento, conservación y rehabilitación del patrimonio, es posible coinversión de empresas de hasta el 20%.
- Submedida 4.Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística: Proyectos en zonas de gran afluencia turística para reforzar la actividad comercial que se desarrolla en asociación al turismo mediante la modernización, incorporación de nuevas tecnologías y revitalización de la actividad comercial en zonas turísticas afectadas por el descenso de visitantes causados por la situación de la pandemia.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

Submedida 1: Desarrolla de producto turístico y modernización del ecosistema turístico.

- En el proceso de elaboración de la estrategia participarán los agentes del ecosistema turístico: representantes del sector, expertos en gestión de productos turísticos, académicos, Comunidades Autónomas, **Entidades Locales** y representantes institucionales.
- El programa de apoyo y desarrollo de productos turísticos se implementará a través de subvenciones directas anuales para entidades articuladas en torno a la metodología de Club de Productos.

Submedida 3: Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.

- La inversión se llevará a cabo en tres ámbitos:

1.- *Inmuebles de Titularidad del Estado.*

-Contratación directa de Obras de Reforma y Mantenimiento.

-Transferencias a otros entes del sector público estatal para la contratación de obras de reforma y mantenimiento.

2.- Convenios con otras administraciones.

3.- Convocatoria de concurrencia pública para pequeñas actuaciones de reforma y mantenimiento de bienes de titularidad pública o privada.

Submedida 4. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.

- Programa de ayudas a proyectos presentados por **entidades locales** en el ámbito del comercio en zonas turística.

Submedida 1: Desarrolla de producto turístico y modernización del ecosistema turístico.

- Secretaría de Estado de Turismo con la participación de las CCAA a través de la aprobación de la Estrategia de Producto Turístico y de las directrices del Programa de apoyo a la creación y desarrollo de productos turísticos.

Submedida 3: Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento de rehabilitación del patrimonio con uso turístico.

- Desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Secretaría de Estado de Turismo) se lanzará la convocatoria de las ayudas, a la que podrán concurrir quienes gestionen bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico directamente o a través de sus organismos autónomos o gestores.
- En caso de Convenios, a través de otras administraciones públicas.
- La Guía la realizará la Secretaría de Estado de Turismo y entidades colaboradoras.

Submedida 4. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Secretaría de Estado de Comercio y Secretaría de Estado de Turismo) y **Entidades Locales.**

CALENDARIO.

- **Submedida 1:** 2022-2023.
- **Submedida 3:** 2022-2023.
- **Submedida 4:** 2021-2023.

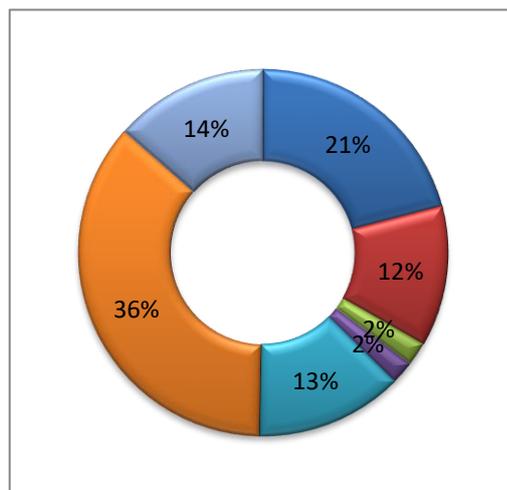
PALANCA V

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO EMPRENDEDOR.

COMPONENTE 15 CONECTIVIDAD DIGITAL, IMPULSO DE LA CIBERSEGURIDAD Y DESPLIEGUE DEL 5G.

IMPORTE TOTAL: 3.998.600.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

INVERSIONES.	IMPORTE
<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida. 	812.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial. 	480.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables. 	80.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Renovación y sostenibilidad de infraestructuras. 	80.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. 	500.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación. 	1.405.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales, e Impulso del ecosistema del sector. 	524.000.000,00 €



REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CENTROS DE REFERENCIA, MOTORES SOCIOECONÓMICOS Y PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN SECTORIAL.

POSIBLES ACTUACIONES.

- Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos: se trata de impulsar medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros que dan acceso a servicios esenciales, asistenciales y sociales, trabajando de forma coordinada con la Secretaría General para el Reto Demográfico para su definición y alcance de convocatorias. (250 millones y 150 millones para centros de referencia).
 - Se destinan 250.000.000 €, con una dotación de 150.000.000,00 € para los centros de referencia.
- Acciones para la Sociedad del Gigabit y apoyo a proyectos tractores de digitalización sectorial: facilitar ultraconectividad en los principales motores socioeconómicos del país y áreas de alta demanda de capacidad (islas tecnológicas), en este sentido, extender la conectividad de 1 Gigabit a los principales centros dinamizadores de actividad social y económica constituye uno de los principales objetivos de la política de telecomunicaciones comunitaria.
 - Se destinan 230.000.000,00 € para conectividad en proyectos innovadores de digitalización sectorial con grado de cofinanciación del 50%.
 - Se destinan 100.000.000,00 € para conectividad de polígonos en zonas blanca con grado de cofinanciación del 80%.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Para la Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos se ejecutará el programa en colaboración con las Comunidades Autónomas y **Entidades Locales** mediante el establecimiento de un marco de colaboración previo (convenio u otro) que permita identificar los objetivos de actuación.
- Para las acciones a la Sociedad del Gigabit y apoyo a proyectos tractores de digitalización sectorial se constituirá un programa que financiará actuaciones para incorporar conectividad Gigabit y ofrecer soluciones de conectividad a proyectos de carácter innovador de digitalización sectorial.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Para la canalización de los fondos a los nivel subnacionales, se hará uso de los instrumentos de cooperación existentes entre la Administración central y el resto de niveles de la **Administración:**
 - Coordinación de alto nivel de las políticas de conectividad a través de la Conferencia Sectorial de Transformación digital, y donde los ministros regionales se reúne con el Vicepresidente y Secretarios de Estado relacionados con la Transformación digital.
 - Real Decreto 462/2015 establece instrumentos de coordinación operativa, entre ellos, exigencia de notificación y autorización de los planes regionales y locales de extensión de banda ancha.
 - Para la implementación de las medidas se podrán establecer convenios de cooperación entre la Administración central y otras **administraciones.**

CALENDARIO.

- 2021→Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos: Se establecerá el marco de colaboración con las Comunidades Autónomas y **Entidades Locales**.
- 2021-2023 → Acciones para la Sociedad del Gigabit y apoyo a proyectos tractores de digitalización sectorial: Se establecerá financiarán actuaciones para incorporar acceso Gigabit y ofrecer soluciones de conectividad a proyectos de digitalización sectoriales

DESPLIEGUE DEL 5G: REDES, CAMBIO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.

POSIBLES ACTUACIONES.

- El objetivo principal es abordar el despliegue del 5G, comprende diferentes medidas, destacando el fomento y aceleración de la extensión de la cobertura y puesta a disposición del servicio 5G en todo el territorio a fin de alcanzar la cobertura poblacional del 75% en 2025. (770.000.000,00 €)

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN

- Se habilitará un marco de convocatorias de ayudas en el período 2021-2023, el marco de convocatorias se implementará mediante un proceso de concurrencia competitiva que garantice el mantenimiento de los mecanismos de competencia de mercado y acceso a todos los operadores a la infraestructura desplegada.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

CALENDARIO.

- 2021-2023.

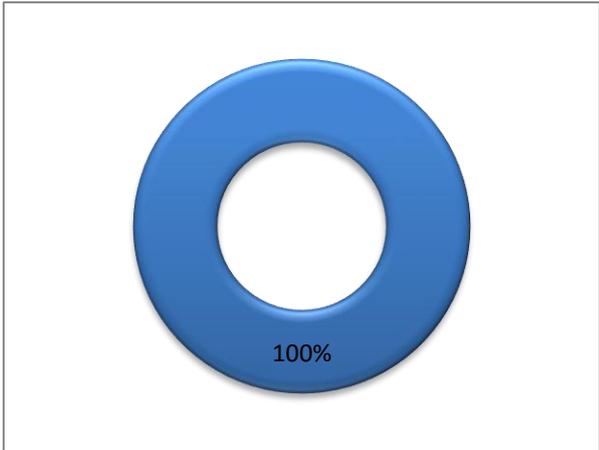
PALANCA VI

PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN. REFUERZA LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

COMPONENTE 16 ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

IMPORTE TOTAL: 500.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DÍGITAL.

INVERSIONES.	IMPORTE
■ Estrategia Nacional de IA.	500.000.000,00 €



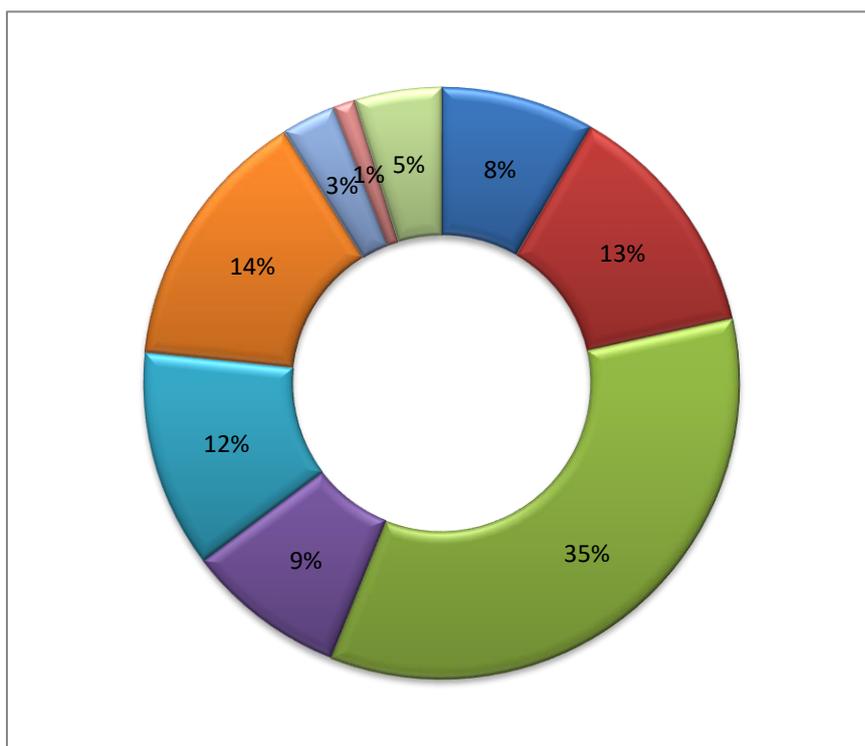
No se han identificado inversiones de interés para las **Entidades Locales** en la componente 16 dedicada a ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PALANCA VI

PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN. REFUERZO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE SALUD.

COMPONENTE 17 REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

IMPORTE TOTAL: 3.380.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.



INVERSIONES.	IMPORTE.
■ Planos Complementarios con CCAA.	286.166.000,00 €
■ Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI.	445.190.000,00 €
■ Nuevos proyectos I+D+i Publico Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	1.167.000.000 €
■ Nueva carrera científica.	294.020.000,00 €
■ Transferencia de conocimiento.	402.200.000,00 €
■ Salud.	490.470.000,00 €

■ Medioambiente, cambio climático y energía.	98.880.000,00 €
■ I+D+I en automoción sostenible (PTAS).	40.000.000,00 €
■ Sector aeroespacial.	160.000.000,00 €

No se han identificado inversiones de interés para las **Entidades Locales** en la componente 17 dedicada a EFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

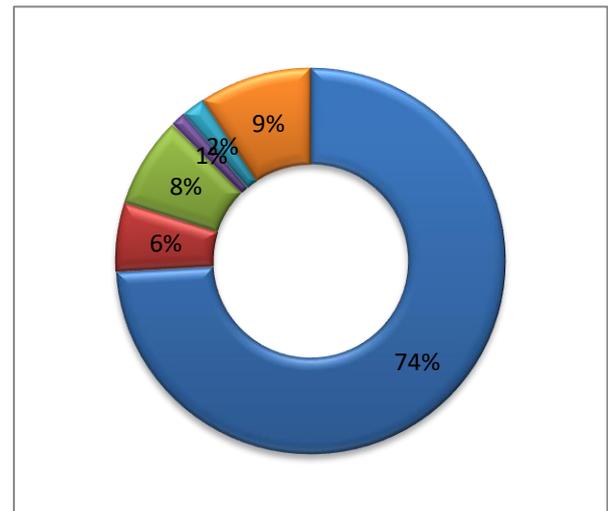
PALANCA VI

PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN. REFUERZO LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE SALUD.

COMPONENTE 18 RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE SALUD.

IMPORTE TOTAL: 1.069.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE SANIDAD.

INVERSIONES.	IMPORTE
Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema de Salud.	792.100.000,00 €
Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud.	62.050.000,00 €
Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.	80.910.000,00 €
Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento.	13.140.000,00 €
Plan para la racionalización del consumo de productos.	20.800.000,00 €
Farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad.	100.000.000,00 €



No se han identificado inversiones de interés para las entidades locales en la componente 18 dedicada a RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

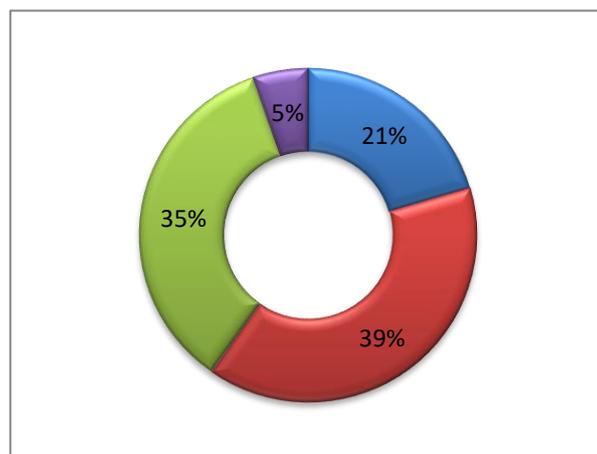
PALANCA VII

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

COMPONENTE 19 PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES (digital skills).

IMPORTE TOTAL: 3.593.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL /MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN /MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

INVERSIONES.	IMPORTE
Competencias digitales transversales.	735.200.000,00 €
Transformación Digital de la Educación.	1.412.000.000,00 €
Competencias digitales para el empleo.	1.255.800.000,00 €
Profesionales digitales.	190.000.000,00 €



TRANSFORMACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

POSIBLES ACTUACIONES.

Acciones de capacitación para la ciudadanía digital:

- Capacitación para a la ciudadanía digital, incluyendo entre otras: actividades dirigidas a la programación y robótica sin distinción de sexo o edad. Esta iniciativa se lanzará en colaboración con los **Ayuntamientos**, que pondrán a disposición de los alumnos un espacio físico para impartir las sesiones y mentores.
- Actividades para la ciudadanía al objeto de ayudarle a realizar comunicaciones y transacciones seguras en línea utilizando sus propios dispositivos electrónicos.
- Capacidades digitales para la transición ecológica y el reto demográfico: desarrollo de programas de capacitación digital en las zonas de prioridad demográfica, orientadas fundamentalmente a personas mayores, mujeres y la infancia y la juventud.
- Capacidades digitales para la lucha contra la pobreza infantil: diseño de metodología, contenidos y materiales didácticos para proveer de competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgos de exclusión digital.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Red de centros de apoyo a la formación digital: firma convenio Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Educación y Formación Profesional.
- Convenios. Con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), CCAA y adhesión de **Entidades Locales**, así como con empresas y entidades sin ánimo de lucro.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Capacitación para la ciudadanía digital: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Educación y Formación Profesional) en colaboración con las CCAA, que a su vez involucrarán, en su caso, **a las EELL**, que deberán adherirse a los convenios del programa en cuestión.

CALENDARIO.

- 2021-2024.

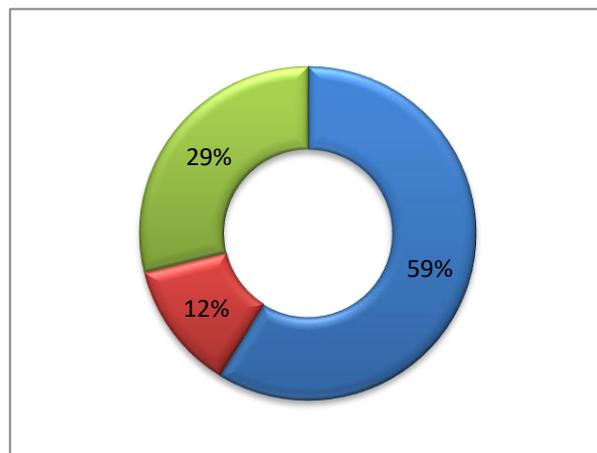
PALANCA VII

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

COMPONENTE 20 PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

IMPORTE TOTAL: 2.075.965.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

INVERSIONES.	IMPORTE
Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales.	1.220.267.000,00 €
Transformación Digital de la Formación Profesional.	256.100.000,00 €
Innovación e internacionalización de la formación profesional.	598.998.000,00 €



RESKILLING Y UPSKILLING DE LA POBLACIÓN ACTIVA LIGADO A CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

POSIBLES ACTUACIONES.

Se incluyen cuatro actuaciones diferenciadas con objetivo de conseguir el mantenimiento y mejora de las competencias profesionales de la población activa:

- La evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación de las personas sin titulación profesionalizante.
- La oferta modular digital para ocupados asociada a unidades de competencia del Catálogo de Cualificaciones Profesionales: tiene como objetivo que los y las trabajadores/s ocupados/as adquieran la formación en digitalización imprescindible para mantener su competitividad individual como profesionales.
- La flexibilización y accesibilidad de la formación profesional a través de la creación "Aulas Mentor".
- La formación modular destinada al reskilling y upskilling de personas ocupadas y desempleadas: formación en competencias emergentes, de rápida evolución y con perspectiva en la generación de empleo.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Para la acreditación de las competencias profesionales la inversión consiste en implementar la apertura de un proceso permanente de convocatoria abierta de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, incorporación de la acreditación de competencias básicas | <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación y Formación Profesional y Comunidades Autónomas. • Por análisis de Correspondencias múltiples se distribuirá a las CCAA créditos para las actuaciones derivadas del procedimiento y el Ministerio mencionado lo ejecutará en el territorio de gestión. |
|---|---|

en los procedimientos, y la puesta en marcha de planes de acreditación de competencias por sectores y empresas, con la colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales de cada sector. Se aplicará el módulo de 240 €/candidato por Unidad de Competencia.

- Para la implementación de la acción de oferta modular se hará mediante la impartición de un módulo de digitalización aplicada, de 30 horas de duración, a un colectivo seleccionado de ocupados atendiendo a criterios de distribución equilibrada sectorial, geográfica, funcional y por razón de género. El módulo estimado de coste por trabajador/a formado es de 245 €
- Para las aulas MENTOR, se implementará la inversión para aquellos municipios con menores opciones formativas, atendiendo a los objetivos asociados a la distribución equilibrada de la población y a la prestación de servicios en zonas rurales. La previsión es llegar a 2.250 **municipios** en tres años, que se sumarían a las aulas Mentor ya creadas con cargo a créditos de años anteriores. El módulo aplicado es de 4.000€/aula.
- Para la formación en reskilling y upskilling para ocupados y desempleados se impartirá una formación modular, de un tiempo estimado mínimo de 30 horas, pudiendo variar en función de las necesidades de formación que, en todo caso, quedará referenciada en el Catálogo de Cualificaciones Profesionales. La formación se llevaría a cabo por la red de centros de FP, tanto del sistema educativo como de otros centros autorizados para impartir formación profesional. El coste estimado del módulo asciende a 549 € por persona formada.

- MEFP, CCAA y **Entidades Locales** mediante convocatoria de gestión directa del MEFP.
- Se requiere también colaboración de los Interlocutores Sociales.

CALENDARIO.

- 2020-2024.

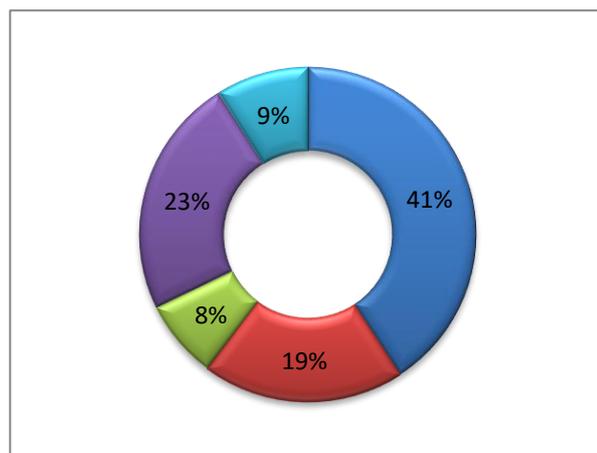
PALANCA VII

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

COMPONENTE 21 MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, INCLUIDA LA EDUCACIÓN TEMPRANA DE 0-3 AÑOS.

IMPORTE TOTAL: 1.648.100.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACION PROFESIONAL.

INVERSIONES.	IMPORTE
Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): ■ Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nuevas construcción y equipamiento; y, gastos de funcionamiento.	670.990.000 €
Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA). ■	320.000.000 €
Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares. ■	124.710.000 €
Formación y capacitación del personal docente e investigador. ■	383.120.000 €
Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios. ■	146.880.000 €



PROGRAMA DE IMPULSO DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON NUEVAS PLAZAS DE TITULARIDAD PÚBLIC (PRIORITARAMENTE DE 1 A 2 AÑOS): REFORMA/REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS UNIDADES; NUEVA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO; Y, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

POSIBLES ACTUACIONES.

Creación de nuevas plazas que se ajustará a los requisitos mínimos para el Primer Ciclo de Educación Infantil:

- Infraestructura: Reforma/Rehabilitación y equipamiento para nuevas aulas partiendo de edificios de centros educativos que necesiten reformas/rehabilitación y obras para la adecuación del espacio o construcción de aulas, construcción de nuevas escuelas infantiles y equipamiento, tanto de aquellos centros titularidad de la **Administración** autonómica como **local**.
- Funcionamiento: creación de plazas nuevas tanto de titularidad de la **Administración** autonómica como **local**.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	65.382 PLAZAS NUEVAS.
INVERSIÓN EN FUNCIONAMIENTO.	43.588 PLAZAS NUEVAS.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Mediante la cooperación territorial con las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación que, previa autorización del Consejo de Ministros, aprobarán los requisitos, criterios de distribución territorial de la financiación y seguimiento de la ejecución.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, las **corporaciones locales**, a través de las Comunidades Autónomas.

CALENDARIO.

- 2021-2024.

PALANCA VIII

NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO.

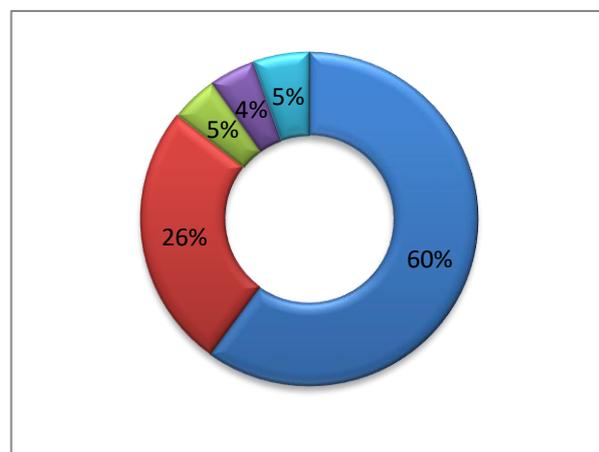
COMPONENTE 22 PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN.

IMPORTE TOTAL: 2.492.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

INVERSIONES.

IMPORTE

Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnologías.	2.100.000.000,00 €
Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.	899.100.000,00 €
Plan País accesible.	157.500.000,00 €
Plan protege contra la violencia machista.	153.400.000,00 €
Incremento de la capacidad y eficiencia de acogida de solicitantes de asilo.	190.000.000,00 €



PLAN DE APOYOS Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: DESINSTITUCIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA.

POSIBLES ACTUACIONES.

Esta línea de actuación concreta las siguientes actuaciones:

- Hacer evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, en especial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, al objeto de señalar necesidades de mejora y formular propuestas.
- Elaborar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización: estudios y campañas de difusión.
- Financiar al menos tres proyectos piloto sobre el funcionamiento de las nuevas políticas que sirvan además como palanca de aprendizaje.
- Garantizar centros residenciales con las características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración que se quiere impulsar.
- Impulsar centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad de domicilio, favoreciendo el desarrollo en áreas rurales.
- Introducir equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, o cualquier otro medio tecnológico.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Respecto a los tres primeros tipos de inversión, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dirigirá y ejecutará los procesos de evaluación y análisis propuestos, contando con asistencia técnica externa. También seleccionará los proyectos piloto de innovación que se vayan a financiar, que monitorizará y evaluará. En la ejecución de estos proyectos participarán los servicios sociales públicos de diferentes comunidades autónomas y **entidades locales**, y podrá contarse con entidades del Tercer Sector u otras entidades especializadas.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas y **Entidades Locales**.

CALENDARIO.

- 2021-2023.

PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES: TRANSFORMACION TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y REFUERZO DE LA ATENCIÓN A LA INFANCIA.

POSIBLES ACTUACIONES.

Esta línea de actuación concreta las siguientes actuaciones:

- Implementación de programas integrales de introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales a fin de mejorar eficacia y calidad.
- Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales.
- Financiar proyectos pilotes que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales.
- Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigida al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
- Invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia:
- Asegurar el mantenimiento de la prestación de los servicios sociales en condiciones seguras para profesionales y personas usuarias.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Los fondos destinados al proceso de digitalización y mejora tecnológica de los servicios sociales, proyectos piloto y mejora de la atención a la infancia y la adolescencia serán ejecutados por las Comunidades Autónomas.
- Las inversiones relacionadas con el desarrollo de herramientas tecnológicas serán implementadas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y por el Ministerio de Igualdad, en función de sus competencias.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Igualdad, Comunidades Autónomas y **Entidades Locales**.
- También se contará con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional y con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

CALENDARIO.

- 2021-2023.

PLAN PAÍS ACCESIBLE.

POSIBLES ACTUACIONES.

Esta inversión consiste en mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, con actuaciones relacionadas con: todos los canales de comunicación con la Administraciones Públicas, poniendo especial atención en la accesibilidad cognitiva, con herramientas como la lectura fácil, y en la accesibilidad en un edificio público, adecuación de los espacios físicos dedicados a servicios de carácter sanitario y de promoción y protección de la salud, accesibilidad física y sensorial en Centros Educativos, obras y ajustes razonables en espacios y vehículos de transporte público, obras y ajustes razonables que faciliten la accesibilidad en espacios de Patrimonio Histórico y ayudas económicas a los **municipios** para la realización de obras y adquisición de equipamientos, dando prioridad al entorno rural y zonas vulnerables, campañas comunicativas, I+D+i en el campo de la accesibilidad.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- El fondo se distribuiría según competencias en las Administraciones.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas y **Entidades Locales**.

CALENDARIO.

- 2021-2023

PALANCA VIII

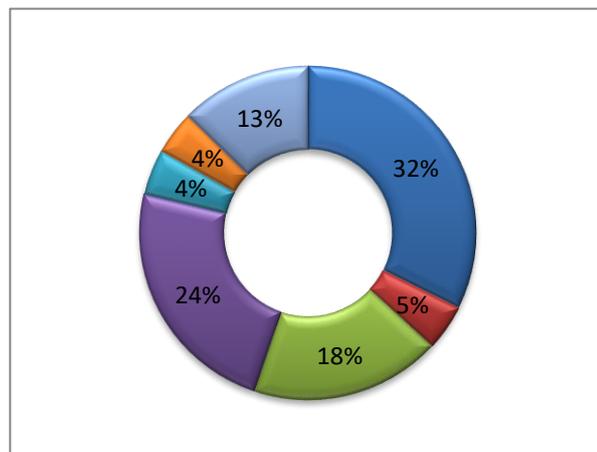
NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO.

COMPONENTE 23 NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO.

IMPORTE TOTAL: 2.363.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

INVERSIONES. IMPORTE

<p>■ Empleo joven.</p> <p>Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el desempleo.</p> <p>Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.</p> <p>■ Nuevo proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad.</p> <p>Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo.</p> <p>■ Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.</p> <p>■ Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital.</p>	<p>765.000.000,00 €</p> <p>105.000.000,00 €</p> <p>434.500.000,00 €</p> <p>555.000.000,00 €</p> <p>105.500.000,00 €</p> <p>100.000.000,00 €</p> <p>298.000.000,00 €.</p>
---	--



EMPLEO MUJER Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO.

POSIBLES ACTUACIONES.

- Apoyo a la naturaleza en los ámbitos rural y urbano: planes específicos para mejorar la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas.
- Programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación.
- Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Subvenciones públicas para desarrollar servicios integrales (asesoramiento, información, formación, acompañamiento) para la capacitación e inserción laboral de las mujeres de **áreas rurales y urbanas** en los ámbitos: digital, aprovechamiento forestal y agrario, emprendimiento y economía social (ligada a productos endógenos), actividades comerciales on line y apoyo a la dependencia.
- Desarrollo, a través de los correspondientes convenios de colaboración o contratos administrativos, de itinerarios personalizados de activación personal, social y laboral de mujeres víctimas de violencia de género o trata, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y de capacitación profesional en alternancia con el empleo en empresas conveniadas.
- Elaboración y suscripción del instrumento jurídico que articule la colaboración para el diseño e implantación de Planes transversales de Igualdad en el Sistema Nacional de Empleo. Obligatoriedad de que exista perspectiva de género en las Políticas Activas de Empleo (PAE) del Sistema Nacional de Empleo (SNE).
- Distribución de fondos públicos según criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCAA y **Entidades Locales** (a través de subvenciones públicas).

CALENDARIO.

- 2021-2023.

FOMENTO DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL AL INGRESO MÍNIMO VITAL.

POSIBLES ACTUACIONES.

Implantación de un nuevo modelo de inclusión a partir del Ingreso Mínimo Vital (IMV) que reduzca la desigualdad de la renta y las tasas de pobreza extrema y moderada. Creación de la infraestructura de análisis de información asociada.

El nuevo modelo de inclusión plantea dos grandes retos:

- Mejora del acceso al IMV de las personas en riesgos de exclusión social que no lo están percibiendo (mejora del take up).
- Incremento de la efectividad del IMV a través de las políticas de inclusión.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Se desarrollarán proyectos pilote y a partir de los resultados, los itinerarios (intervenciones) se diseñarán para proporcionar el mayor impacto.
- Definición del modelo de gobernanza que, entre otros elementos, canalice la colaboración público-privada para la inclusión.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- La AGE, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), será la ejecutora de la reforma, en coordinación con las comunidades y ciudades autónomas, **las EELL** y, en su caso, el Tercer Sector de Acción Social. Asimismo, a través del Sello de Inclusión Social se promoverá la colaboración público - privada para la inclusión social de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital.
- Los acuerdos alcanzados en materia de inclusión social, entre la Administración General del Estado y las administraciones públicas subnacionales, así como con el Tercer Sector de Acción Social, se materializarán en convenios bilaterales de colaboración con contenido económico, en los que se determinarán los objetivos de inclusión que se deberán alcanzar, la financiación procedente del plan de recuperación, transformación y resiliencia, así como las evaluaciones que se deberán desarrollar, entre otros extremos.
- El sistema de gobernanza para la inclusión social permitirá canalizar la coordinación con todos los agentes relevantes en esta materia.

CALENDARIO.

- 2022: Firma de 8 convenios bilaterales de colaboración con agentes relevantes para la inclusión social.
- 2023: Firma de 10 convenios bilaterales de colaboración con agentes relevantes para la inclusión social.
- 2024: publicación de una evaluación sobre la cobertura, efectividad y éxito del IMV, incluyendo recomendaciones para aumentar el nivel de solicitud y mejorar la efectividad de las políticas de inclusión social.

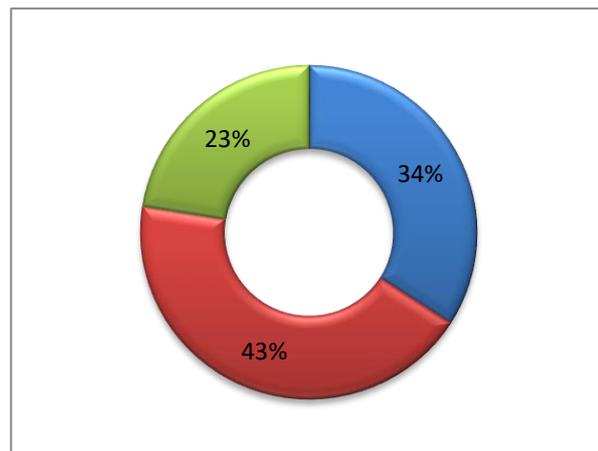
PALANCA IX

IMPULSO DE LA INDUSTRIA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.

COMPONENTE 24 REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL.

IMPORTE TOTAL: 325.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

INVERSIONES.	IMPORTE
■ Impulso de la competitividad de las industrias culturales.	110.875.000,00 €
■ Dinamización de la cultura a lo largo del territorio.	141.065.000,00 €
■ Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.	73.060.000,00 €



DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA A LO LARGO DEL TERRITORIO.

POSIBLES ACTUACIONES.

Se recogen proyectos cuyo fin es dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector.

- Proyecto 3 (66.065.000 €): Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural: Consiste en la recuperación y revalorización del patrimonio cultural distribuido por el territorio, para este fin actuará, por un lado, junto a las Comunidades Autónomas, **las Entidades Locales** y los titulares privados, sobre bienes declarados de interés cultural (BICS),

Asimismo, el Ministerio de Cultura y Deportes llevará a cabo acciones de recuperación integral del edificio Tabacalera, en Madrid, este centro se transformará en residencias y estudios/talleres para artistas de todas las regiones en la línea de otros centros europeos de larga trayectoria.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Convenio CC.AA transferencia para ayudas.
 - Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.
 - Modernización y gestión sostenible y de las infraestructuras escénicas y musicales.
 - Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, línea 1: actuación sobre patrimonio de

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Cultura y Deporte, Comunidades Autónomas y **Entidades Locales.**

- las CC.AA, **EE.LL** y titulares privados.
- o Dotación libros para bibliotecas.
- Convenios con agentes institucionales para el fomento de circuitos interterritorial.
- Licitaciones para ejecutar inversiones:
 - o Compra licencias de libros electrónicos para bibliotecas públicas

CALENDARIO.

- 2021-2023.

PALANCA IX

IMPULSO DE LA INDUSTRIA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.

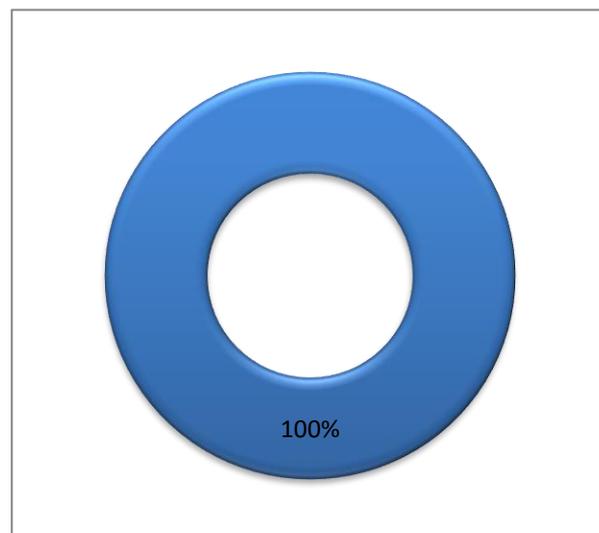
COMPONENTE 25 ESPAÑA HUB AUDIOVISUAL DE EUROPA (SPAIN AVS HUB).

IMPORTE TOTAL: 200.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE./ MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DÍGITAL.

INVERSIONES.

IMPORTE

Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual.	200.000.000,00 €
---	------------------



PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

POSIBLES ACTUACIONES.

Este programa tiene como objetivo transformar el actual ecosistema audiovisual mediante la mejora de la competitividad, competencia y resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual.

Las inversiones previstas se agrupan en tres grandes líneas:

- Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual: Acciones de apoyo a la aplicación e integración de tecnologías digitales a la producción y promoción de contenidos audiovisuales y digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores, automatización de procesos y proyectos con empresas de varios países europeos, innovación en creación y desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales en sus diversos formatos, difusión y explotación de las producciones y fidelización de los públicos.
- Programa de promoción e internalización del sector audiovisual: Puesta en marcha de diversos mecanismos para explotar y exportar todo el potencial de nuestra industria audiovisual y del talento local en un entorno global.
- Programa de atracción de rodajes e inversión exterior: Aumentar el potencial como polo de atracción de rodajes e inversión extranjera mediante la articulación de diferentes mecanismos a un proceso de simplificación administrativa.

Entre estas actuaciones, se prevé la creación de un punto centralizado de información, de contacto que proporcione asistencia y acompañamiento a las empresas.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Firma de convenios con entidades públicas y/o privadas.
- Convocatorias de ayudas para la incorporación de tecnologías digitales a los productos y servicios audiovisuales y de digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores, para participación en festivales y ferias del sector.
- Convocatorias de ayudas para la innovación en la creación y desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales en sus diversos formatos.
- Digitalización y análisis de datos del sector audiovisual.
- Implementación de nuevos instrumentos de promoción internacional y marketing digital de contenidos audiovisuales.
- Creación de foros de negocio y de comercialización de producciones audiovisuales, apoyo a su distribución en el extranjero y mayor apoyo a empresas y profesionales.
- Dinamización de la actividad audiovisual en la región iberoamericana.
- Contratación del diseño y puesta en servicio de un portal web centralizado y punto único de contacto.
- Convenios de colaboración con los agentes públicos competentes en temas audiovisuales en diferentes niveles de la administración pública:.
- Contratos de Compra Pública de Innovación para la creación de tecnologías avanzadas.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Ministerio de Cultura y Deporte, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con CCAA o **Ayuntamientos**.

CALENDARIO.

- .Desde el 2021 al 2023.

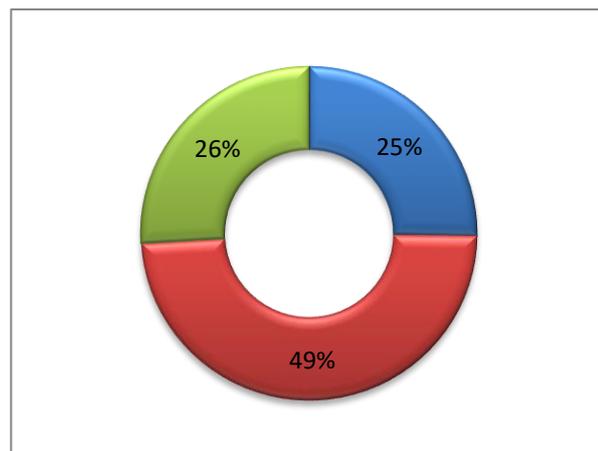
PALANCA IX

IMPULSO DE LA INDUSTRIA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.

COMPONENTE 26 PLAN DE FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE.

IMPORTE TOTAL: 300.000.000,00 €
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

INVERSIONES.	IMPORTE
Fomento del Deporte – Plan de Digitalización del Sector Deporte.	75.600.000,00 €
Fomento del Deporte – Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas.	146.500.000,00 €
Fomento del Deporte-Plan Social del Sector Deporte.	77.800.000,00 €



PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

POSIBLES ACTUACIONES.

- Modernizar, a través de la digitalización, la gestión de la actividad ordinaria y económica de las federaciones deportivas, mejorando los elementos de control públicos.
- Mejorar el análisis de los datos resultantes de la práctica deportiva, de sus actividades y sus resultados, que permita una mejora de la planificación futura de proyectos.
- Impulsar la digitalización de los Centros públicos de Medicina del Deporte. Simplificar y personalizar la relación de los y las deportistas y profesionales sanitarios en el ámbito de la Medicina del Deporte. Potenciar la investigación en telemedicina aplicada a la práctica de actividad física y el deporte.
- Asignar una identidad digital, gestionar y pagar licencias deportivas y los seguros asociados a las licencias deportivas en un entorno criptográfico seguro. Todo ello aplicando de procedimientos de estructuración de big data mediante algoritmos de Inteligencia Artificial que conecten con la información de sensores IoT.
- Modernizar y digitalizar el desarrollo de las políticas estatales de protección de la salud en el Deporte y, entre ellas y de modo especial, la lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.
- Mejorar la resiliencia, accesibilidad y eficacia de los sistemas de salud y atención, su accesibilidad y su preparación para situaciones de crisis, promoviendo de forma segura, sostenible e inclusiva la práctica de actividad física y el deporte para la salud (AFBS), para toda la ciudadanía, que denominamos “Deporte Seguro, Saludable e Inclusivo”.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- El CSD va a liderar y coordinar el desarrollo de las diferentes aplicaciones que transformen digitalmente el sector.
- El colectivo al que va dirigida dicha inversión es: Ministerio de Cultura y Deporte, Consejo Superior de Deportes, Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Comunidades Autónomas y **Entidades locales**, Organizaciones Deportivas.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

- Ministerio de Cultura y Deporte, Consejo Superior de Deportes, Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

CALENDARIO.

- .Desde el 2021 al 2023.

PLAN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

POSIBLES ACTUACIONES.

- Fomentar el turismo sostenible: se trata de que el deporte vinculado a la naturaleza aumente su potencial de atracción de turismo internacional.
- Modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo y de la Red de Centros existentes en las comunidades autónomas, proyectándose diversas actuaciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con cero emisiones contaminantes.
- Incrementar los niveles de actividad física de la población rural, a través de la creación de una red coordinada de la actividad física en las zonas rurales, (PAFER) encargados de la gestión y creación de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física.

Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Mediante inversión directa en centros propios, convenios o ayudas para centros de tecnificación de otras administraciones, así como programas de colaboración con Comunidades Autónomas, **Entidades Locales** y entidades del sector turístico.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- Ministerio de Cultura y Deporte/Consejo Superior de Deportes, Comunidades Autónomas y **Entidades locales**.

CALENDARIO.

- 2021-2023.

PLAN SOCIAL DEL SECTOR DEPORTE.

POSIBLES ACTUACIONES.

Se articula en dos grupos de actuaciones cuyo fin es la cohesión territorial, económica y social.

- Internacionalización del deporte: modernizar las instalaciones deportivas para acoger eventos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad.

Esta actuación se articula a través de convocatorias de subvenciones, dirigidas a los titulares de las instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales.

- Promoción de la igualdad en el deporte: acción directa por la igualdad de género, oportunidades, cohesión social y mejoras laborales en el sector con vocación de permanencia.

IMPLEMENTACIÓN INVERSIÓN.

- Subvenciones destinadas a la adaptación y reforma sostenible e inclusiva de las instalaciones deportivas necesarias para el desarrollo de competiciones internacionales, con el fin de modernizarlas para hacerlas más respetuosas con el medio ambiente y eficaces en su funcionamiento y aptas para el uso por parte de personas usuarias y de deportistas con discapacidad. Las personas beneficiarias de dichas subvenciones serán los **titulares de las instalaciones deportivas**, siendo en ocasiones Administraciones Públicas, y en otras ocasiones **entidades privadas**.
- Convocatorias de ayudas que promuevan la realización de un proyecto deportivo que vaya dirigido a incrementar la igualdad en todos los ámbitos del deporte, en coordinación cuando sea posible, con los objetivos de deporte base y captación de talentos.
- Campañas de visibilización de la igualdad en el deporte y en especial del fútbol femenino, así como la elaboración de una estrategia de comunicación y marketing diferenciada.

EJECUCIÓN INVERSIÓN.

- El Ministerio de Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes. En el caso de las subvenciones para internacionalización, Comunidades Autónomas, **Entidades Locales** y entidades deportivas titulares de las instalaciones podrán participar en la modernización de sus instalaciones para acoger eventos deportivos internacionales. En el caso de proyectos de igualdad, Federaciones Deportivas, clubes y Administraciones Públicas podrán ser beneficiarias de las convocatorias de ayudas.

CALENDARIO.

- **2021-2023.**

PALANCA X

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

COMPONENTE 27 MEDIDAS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA.

DESCRIPCIÓN: Evitar nuevas formas de fraude fiscal e incrementar la eficacia del control tributario, incentivar el cumplimiento voluntario por el contribuyente de sus obligaciones tributarias, avanzar en el cumplimiento cooperativo, e incorporar reformas que se ajusten a las acciones adoptadas en el ámbito internacional.

PALANCA X

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

COMPONENTE 28 ADAPTACIÓN DEL SISTEMA IMPOSITIVO A LA REALIDAD DEL SIGLO XXI.

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA.

DESCRIPCIÓN: Se pretende crear un sistema español más equitativo, progresivo y justo, al mismo tiempo que se profundiza en el diseño de una fiscalidad verde, se incorpora la perspectiva de género y se potencian políticas públicas de interés general, como la protección de la salud.

PALANCA X

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

COMPONENTE 29 MEJORA DE LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO.

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA.

DESCRIPCIÓN: Mejorar la evaluación en el ámbito de las Administraciones Públicas a fin de lograr una mejora en la evaluación en su conjunto del gasto público.

PALANCA X

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

COMPONENTE 30 SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN EL MARCO DEL PACTO DE TOLEDO.

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

DESCRIPCIÓN: Asegurar la sostenibilidad financiera del sistema en el corto, medio y largo plazo, mantener el poder adquisitivo, preservando su adecuación y suficiencia en la protección frente a la pobreza.

No se han identificado inversiones aplicables a las **Entidades Locales** en la Palanca 10: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.